

EJE RECTOR 4:

SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaría de Planeación y Finanzas
Dirección de Planeación y Evaluación
Gobierno del Estado de Tlaxcala



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

SECTOR 4: SEGURIDAD PÚBLICA

Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz

En el Estado de Tlaxcala se implementa el Sistema Estatal de Planeación Democrática tanto sociedad pública, privada y el gobierno convergen en diferentes puntos de vista en cuanto a problemas y necesidades sociales y para poder atenderlos es necesario integrar un Plan de Trabajo apegado a las necesidades del Estado los cuáles derivan en la conformación de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción estructurando el Plan Estatal de Desarrollo. Tanto las Dependencias como las Entidades tienen la obligación de darle cumplimiento en tiempo y forma. Para poder evaluar los avances alcanzados del Plan Estatal de Desarrollo es requisito contar con Indicadores de Gestión, Estratégicos tanto cuantitativos como cualitativos que permitan demostrar la efectividad y avance de las metas y/o objetivos con el fin de garantizar el desarrollo económico y social del estado de Tlaxcala.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se encuentra estructurado por 5 Ejes Rectores:

- I. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias
- II. Educación, Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente
- III. Integración Regional Ordenada y Sustentable
- IV. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz
- V. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente





Con esta estructura se están delimitando las funciones y competencias por Ejes Rectores homogéneos de actividad, para precisar responsabilidades con la finalidad de que las líneas de acción fluyan de manera rápida y eficaz.

El Eje Rector 4 “Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz” son responsables de su planeación, programación, ejecución y cumplimiento las siguientes dependencias y entidades:

Secretaría de Gobierno

Despacho del Gobernador

Coordinación General de Información y Relaciones Públicas

Coordinación de Radio, Cine y Televisión

Consejo Estatal de Población

Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana

Coordinación Estatal de Protección Civil

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Procuraduría General de Justicia del Estado

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos

1. Marco Normativo de Planeación por Sector

El Marco Normativo que rige a los Programas Sectoriales:

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Art. 99: La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores públicos, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.



El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio del este sector.

Art. 101. La Hacienda Pública del Estado se integra por:

XXXIV. Elaborar, efectuar y revisar periódicamente los planes de desarrollo del Estado, así como los parciales y especiales derivados de aquéllos.

-Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

Art. 32. Corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución, el despacho de los siguientes asuntos:

I. EN MATERIA DE INGRESOS

d) Coordinar, conjuntamente con la Contraloría del Ejecutivo, la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales, así como concertar y validar los indicadores estratégicos y de gestión con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los términos de las disposiciones aplicables.

VIII. EN MATERIA DE PLANEACIÓN

e) Evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo

g) Formular el programa sectorial de desarrollo social y los programas que emanen de él, así como implementar y vigilar el cumplimiento de los planes y políticas para el desarrollo social de la entidad de aquellos sectores que no estén expresamente atribuidos a alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal

-Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Título Décimo

Planeación, Programación y Presupuestación

Capítulo I

Planeación



Art. 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Capítulo III

Programación

Art. 263. Los programas se identificarán como sectoriales, regionales, institucionales y especiales, los cuales deberán corresponder a las políticas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el plan de desarrollo respectivo, identificando metas y unidades responsables de ejecución.

Art. 264. Para efectos de este código, los programas se definen de la manera siguiente:

I. Los programas sectoriales corresponderán a las actividades de un determinado sector de la administración pública estatal o municipal

-Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Sección Sexta

De la Dirección de Planeación y Evaluación

A) EN MATERIA DE PLANEACIÓN

Art. 28. El Director de Planeación y Evaluación, además de las señaladas en el artículo 15, tendrá las facultades y obligaciones específicas siguientes:

I. Integrar, formular y presentar al Secretario, para la aprobación del Gobernador del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, y los programas sectoriales que de él deriven, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

IV. Administrar el Sistema Estatal de Planeación conforme a las disposiciones del Código Financiero.

VIII. Coordinar y establecer los lineamientos para la integración y procesamiento de la información de las dependencias y entidades para los informes anuales de Gobierno, garantizando su congruencia con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales vigentes.



B) EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA:

I. Someter a la consideración del Secretario, las bases necesarias para llevar el proceso de evaluación interna, sectorial y global de las dependencias y entidades de la Administración pública estatal

2.Misión

Establecer la coordinación y la conjunción de esfuerzos entre las instituciones que conforman la Administración Estatal, con la finalidad de lograr los objetivos que persigue el Gobierno del Estado.

3.Visión

Definir políticas públicas, metas y acciones estratégicas a realizar por cada Eje Rector, así como las fuentes de financiamiento para su ejecución, en congruencia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

4.Diagnóstico

Seguridad Pública

En México, la seguridad pública ocupa el primer lugar en la lista de preocupaciones de la sociedad, incluso, por encima de temas como el crecimiento económico o el desempleo. De ahí, que la efectividad y eficiencia de las políticas e instituciones encargadas de garantizar la seguridad física, patrimonial y jurídica de la población, sea central para mantener condiciones que permitan un desarrollo económico y una convivencia social óptimos.

Incidencia delictiva en Tlaxcala

Con la menor tasa de homicidios, secuestros y robos en el país, la entidad ofrece condiciones de seguridad física inmejorables a sus habitantes que se conjugan con un sólido marco de procuración de justicia.

Según el Índice Delictivo CIDAC 2015, Tlaxcala es la entidad con menor afectación por actos delictivos del país. Además, su territorio se reporta libre de células del crimen organizado. (CIDAC, 2015)

Si bien estos números son favorables con respecto a otras entidades, la Seguridad Pública en Tlaxcala es un tema primordial que preocupa a la sociedad del estado y a su gobierno. La comisión de cualquier tipo de delito involucra la afectación de vidas humanas y el incremento de la violencia, situaciones a las que la autoridad debe responder de manera pronta, expedita y aplicando la ley para garantizar la protección de la población.

En 2016, los municipios del estado que presentaron mayor incidencia delictiva fueron: Apizaco, Tlaxcala, Huamantla, Chiautempan, San Pablo del Monte, Zacatelco, Cuapiaxtla, Tetla y Yauhquemehcan.



En delitos graves como el secuestro, en 2016 Tlaxcala registró cinco delitos; los homicidios dolosos sumaron 77 incidentes y se registraron 286 homicidios culposos. En Tlaxcala, el robo en diferentes modalidades (robo a casa habitación, robo de vehículos, robo a comercios, robo a transeúnte), es el delito de mayor impacto.

En 2016, el robo de vehículos destacó como el de mayor incidencia en el territorio estatal, concentrándose en dos ciudades del estado: Apizaco y Calpulalpan. Le siguió el robo a casa habitación y a comercios, dónde Apizaco y Tlaxcala fueron las zonas más afectadas. San Pablo del Monte y Apizaco registraron la mayor tasa de robo a transeúnte. (Comisión Estatal de Seguridad, Estadísticas de Incidencia Delictiva en Tlaxcala, 2016).

En robo en carreteras, el estado promedió 74 incidentes mensuales en 2016. El incremento de este tipo de delito constituye un riesgo de seguridad que debe ser atendido en coordinación con la Policía Federal.

Estado de la fuerza policial

TLAXCALA TIENE POCOS POLICÍAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES ADEMÁS REALIZAN OTRAS TAREAS.

El estado de la fuerza policial en el estado de Tlaxcala es de 642 elementos, dividido en personal operativo (aproximadamente 250 efectivos) y personal con funciones. El personal operativo por turno es de 320 elementos en un turno, y 230 en el otro turno, con 114 patrullas desplegadas en todo el estado, lo cual se sitúa muy por debajo del promedio nacional de 1.8 policías por cada mil habitantes.

El personal adscrito a la seguridad pública frecuentemente recibe solicitudes de servicios diversos de auxilio en el resguardo y seguridad de bienes y personas en situaciones críticas, así como de apoyo en traslados y operativos de autoridades (federal, estatal y municipal) y de la sociedad. Lo anterior disminuye la presencia y el despliegue diario de elementos, e impacta negativamente en la función sustantiva de garantizar la seguridad pública en la entidad. (Organización de Naciones Unidas, 2015) (Foro Europeo para la Seguridad Urbana, 2015).

Gozar de bajos índices delincuenciales es una condición que no debe descuidarse. Tlaxcala debe mantener las extraordinarias condiciones de seguridad que posee, puesto que éstas constituyen un elemento básico para una convivencia social armónica y son además un valioso activo en términos de competitividad frente al resto de las entidades del país. Al respecto, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Infraestructura y equipamiento



La infraestructura y equipamiento de la policía de Tlaxcala registra carencias. Actualmente, las instalaciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública no son adecuadas para brindar el entrenamiento, la capacitación y la correcta estancia del personal policial. Se requiere contar con una comandancia o cuartel general con instalaciones, mobiliario y equipo de transporte, comunicaciones y tecnología adecuados para el cumplimiento de su labor.

En este sentido, es pertinente considerar opciones para construir una instalación nueva, o rehabilitar o remodelar las instalaciones existentes con visión integral, incluyendo los espacios donde se localizan las delegaciones de policía. Estas delegaciones deberán ser reordenadas territorialmente e incrementar su número para atender con nuevos esquemas la capacidad de mutación y movilidad de la delincuencia.

En cuanto al equipamiento, las policías del estado registran deficiencias y son claramente insuficientes para atender 60 municipios. La policía municipal no dispone de vehículos y patrullas suficientes para cumplir con sus tareas de resguardo y vigilancia, por lo que muchas funciones, responsabilidad del municipio, las realiza la CES. Asimismo, la entidad hay una carencia de vehículos aéreos y terrestres adecuados para el despliegue de equipos de reacción rápida en situaciones de crisis.

Los uniformes y equipo táctico utilizado por el personal policial resultan deficientes para operar bajo un criterio de eficiencia policial.

Profesionalización Policial

TLAXCALA CARECE DE UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE SALARIOS COMPETITIVOS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Tlaxcala requiere policías formados y bien entrenados en la responsabilidad policial, con un claro entendimiento de su función dada la problemática de seguridad pública de la entidad y de su región metropolitana. Actualmente, 42% del personal policial cuenta con secundaria, 40% tiene bachillerato y sólo 12% cuenta con licenciatura. (Comisión Estatal de Seguridad, Estadísticas sobre Personal de la CES, 2017).

Las actividades de capacitación y profesionalización del personal policial del estado de Tlaxcala están a cargo del Instituto de Formación Policial. Actualmente, este Instituto carece de la infraestructura física y del equipamiento necesario para atender eficientemente a los policías municipales y estatales.

Al mismo tiempo, sus alcances son limitados ya que ofrece únicamente los cursos de formación del Sistema Nacional de Seguridad Pública que son homogéneos



nacionalmente y no consideran las condiciones de seguridad particulares que presenta la entidad, así como situaciones históricas y culturales propias que exigen que Tlaxcala cuente con políticas públicas de seguridad diferenciadas.

Es pertinente que en el estado de Tlaxcala se cuente con un Servicio Profesional de Carrera Policial para todos los cuerpos policiales (incluyendo estatales y municipales), que permita formar personal con una visión y doctrina homogéneas, cuente con sólidos valores y se comprometa con su labor y con su sociedad.

Es un mecanismo esencial para lograr que los cuerpos policiales actúen de manera homogénea y profesional en todo el estado. Es además un poderoso mecanismo para atraer a jóvenes con alto compromiso social que deseen desarrollarse profesionalmente en la función policial.

Otra vertiente relevante para fortalecer el trabajo de los cuerpos de seguridad pública es ofrecer ingresos dignos al personal policial. Hoy en día, el salario promedio de un policía estatal es de 6 mil pesos mensuales y de 4 mil para la policía municipal.

Hay que advertir que diversos estudios en el país señalan la correlación entre bajos ingresos policiales y la posibilidad de comisión de actos de corrupción.

Contar con policías capacitados, bien equipados y que perciben ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, es una pre-condición para prevenir conductas ilegales o no profesionales.

Para contar con policías confiables, profesionales y comprometidos es importante fortalecer y revalorar la imagen de los cuerpos policiales ante la sociedad. De otra manera será sumamente difícil atraer y retener a personas con valores sólidos, compromiso social y alto profesionalismo a las tareas de seguridad.

Actividades de inteligencia e investigación

Desafortunadamente, hoy en día los grupos criminales se han vuelto cada vez más complejos y organizados en nuestro país, lo cual claramente constituye un riesgo para nuestra entidad, dada la alta movilidad de la delincuencia organizada y la facilidad con la que se desarrollan células delictivas ante el surgimiento de cualquier oportunidad.

Frecuentemente, los trasgresores de la ley tienen patrones específicos para delinquir. Es por ello que sólo si contamos con esquemas de inteligencia sólidos podremos identificar, erradicar y prevenir en mayor grado este tipo de conductas que laceran a la sociedad.



Para ser eficaces, las actividades de seguridad pública deben incorporar el uso de tecnología y métodos científicos para combatir y prevenir la comisión de delitos. Disponer de información confiable es un insumo básico para cualquier entidad de seguridad pública, ya que, con ella es posible tener un mapa claro del tipo y frecuencia de delitos cometidos y las regiones afectadas por la criminalidad, por lo que es necesario automatizar procesos y sistematizar la información mediante un software especializado.

Contar con áreas de investigación y análisis es crucial para implementar acciones efectivas en contra de la delincuencia.

Por ello, la entidad requiere desarrollar la tarea de inteligencia e investigación con personal, equipo y tecnología de punta para detectar, registrar y analizar patrones de actividades delictivas e identificar riesgos y modos de operación, que permitan poner en marcha estrategias preventivas.

Las tareas del área de inteligencia e investigación son particularmente necesarias en el combate a delitos de alto impacto, como la trata de personas, el robo en carretera, el robo de combustibles y el robo de vehículos. Es importante incorporar en este esquema de atención los delitos que progresivamente cobran mayor relevancia, como los delitos cibernéticos.

Participación ciudadana en la seguridad pública

Combatir y prevenir delitos no es tarea exclusiva de los cuerpos de seguridad pública, también requiere de la participación activa de la sociedad. Sin embargo, para generar confianza y una colaboración entre la sociedad y la policía, es necesario propiciar cercanía entre ambas instancias. La mejor manera de hacerlo es activar el consejo estatal y los consejos municipales de seguridad pública, y sus respectivos comités ciudadanos.

Recuperar el respeto y la credibilidad de la policía ante la ciudadanía es condición para esta colaboración. Por ello es necesario contar con esquemas institucionales que permitan mantener la honestidad de sus elementos, e investigar y sancionar prácticas o conductas que se encuentren fuera de la legalidad.

Acciones en materia de prevención

LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ESTADO NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN, LO CUAL INCIDE NEGATIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

La educación es un arma fundamental en contra de la delincuencia. La cercanía del personal policial con instituciones educativas resulta relevante para reforzar acciones preventivas que fortalecen el tejido social.



La protección de los ciudadanos por parte del gobierno no puede ni debe ir asociada al alejamiento de los cuerpos policiales de los ciudadanos. Sólo si trabajamos en conjunto y de manera cercana será posible cerrar el paso a los criminales que buscan medrar en nuestra sociedad. Por ello, es esencial que la policía sirva a los vecinos y pobladores, atendiendo sus peticiones e inquietudes y trabajando en conjunto con ellos. Debemos estar más cerca que nunca de las comunidades, con una policía de proximidad con habilidades de contacto con el público y una clara misión de servicio al ciudadano.

Los municipios del estado deben contribuir para que la policía de proximidad desempeñe su labor de forma efectiva brindándoles capacitación y equipamiento adecuado.

La Comisión Estatal de Seguridad cuenta con módulos de seguridad y vigilancia en todo el territorio estatal. En este ámbito, la CES está redimensionando su despliegue regional para lograr una mayor y mejor cobertura en toda la entidad con nuevas delegaciones y subdelegaciones, lo que permitirá incrementar la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales.

Gestión Policial

El actual modelo organizacional no es efectivo para fortalecer las acciones de seguridad pública.

Es necesario realizar ajustes para que la Comisión Estatal de Seguridad retome la coordinación y control de las acciones de seguridad pública en la entidad. Es necesario contar en Tlaxcala con una institución con autonomía técnica, presupuestal y administrativa, que ordene no sólo las acciones de los cuerpos de seguridad estatales, sino que actúe en plena coordinación con los cuerpos municipales y federales de seguridad.

Este esquema institucional que implica crear Grupos de Coordinación Institucional, redundaría en mejoras sustanciales en la velocidad y capacidad de respuesta operativa, así como en la gestión y control de todas las actividades, personal y recursos dedicados a las tareas de seguridad en la entidad, a través de estrategias coordinadas entre los 3 niveles de gobierno.

Asimismo, es importante que haya unidad coordinación y homogeneidad en todas las instituciones policiacas del estado para responder a los retos de la inseguridad. La delincuencia no reconoce fronteras ni limita su actividad en relación a la división política. Por ello es importante que las instituciones se complementen y actúen de manera coordinada: el municipio es la primera instancia a la que puede acudir la ciudadanía, la de mayor proximidad. Por ello se debe actuar con base en una coordinación única, y eventualmente evaluar la posibilidad de reforzar la presencia

en distintas regiones del estado con un mando único cuando las disposiciones legales en la materia así lo permitan y así se requiera.

Especialización de la labor policial

TLAXCALA REQUIERE CONTAR CON POLICÍAS ESPECIALIZADOS EN DIFERENTES ÁMBITOS.

Es necesario que se cuente con divisiones dedicadas a funciones específicas: una fuerza de tarea o de reacción inmediata ante eventos que impliquen un potencial riesgo social.

Son necesarios policías de proximidad capacitados para dar atención al turismo en regiones que reciben visitantes. Una unidad de policía cibernética por el crecimiento exponencial de delitos en ese ámbito y una unidad de atención a la familia, enfocada en grupos vulnerables como son mujeres, adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes. Así como una división científica que privilegie el uso de tecnología para la prevención y que genere inteligencia para la operación policial mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías y software especializado en la investigación del fenómeno criminal, sistemas de comunicaciones y laboratorios forenses.

Asimismo, se requiere de un cuerpo de bomberos que forme parte de la cultura de proximidad policial, bien equipado y capacitado para coadyuvar en desastres naturales y emergencias.

Certificación policial

El problema de la seguridad rebasa las fronteras y requiere de un enfoque integral en todo el estado. Es importante que las policías municipales cumplan con cuatro características que se establecen en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su reglamento: formación inicial, evaluación de control y confianza, capacitación y acreditación para portar armas de fuego. La ausencia de alguna de estas características crea riesgos para la prevención y combate a la delincuencia.

Tlaxcala requiere elevar el número de policías certificados mediante mecanismos de evaluación eficientes. (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017) Por ello, es fundamental que el área de control y confianza (C3) sea una herramienta para el desarrollo institucional, que responda a la búsqueda de los perfiles adecuados que el personal policial debe tener para su correcto desempeño en la entidad.

Seguridad regional

Las acciones de seguridad pública, deben orientarse a blindar al estado contra la llegada de potenciales grupos delincuenciales provenientes de otras entidades. La colindancia con los estados de Puebla, México e Hidalgo puede constituir un factor de riesgo para la seguridad estatal. Para ello, se requiere entablar una estrecha coordinación con las contrapartes institucionales de los estados colindantes, y particularmente con el Estado de Puebla para la detección y combate de delitos en la zona metropolitana.

Asimismo, la coordinación con instancias de seguridad y procuración de justicia en los diferentes ámbitos de gobierno, es un elemento central para garantizar la seguridad en el estado.

Honestidad y combate a la impunidad

Es importante definir, como lo hace Transparencia Internacional, a la corrupción como el abuso del poder público en beneficio privado, y atender las cifras que arrojan estudios como el del IMCO, quien afirma que a México le cuesta entre el dos y nueve por ciento del producto interno bruto esta conducta, es decir 1.5 billones de pesos (en cifras del 2014). (IMCO, México: Anatomía de la corrupción, 2015)

La capacidad de las instituciones policiales para procesar de manera expedita e imparcial las faltas de sus integrantes habla directamente de su interés para garantizar la formación de policías honestos y profesionales. Toda falta no sancionada abona al camino de la impunidad y la corrupción.

De ahí la necesidad de fortalecer funciones y atribuciones de una estructura de control interno y el Consejo Honor y Justicia Policial.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

TLAXCALA OCUPA EL QUINTO LUGAR NACIONAL POR SU REDUCIDO PERSONAL DEDICADO A LAS LABORES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (la “PGJE”) cuenta con ocho unidades de investigación especializadas: delitos de género y violencia intrafamiliar; investigación, aseguramiento, recuperación y devolución de vehículos robados; combate al secuestro; trata de personas; mesa de homicidios dolosos; mesa especial para la atención de delitos electorales; mesa especializada en impartición de justicia para adolescente y atención de delitos relacionados con servidores públicos.



Asimismo, cuenta con dos Centros de mediación y conciliación. El Centro Región Sur con residencia Tlaxcala que da atención a 32 municipios y cuenta con 21 agentes del ministerio público. El centro Región Norte, con sede en Apizaco que brinda atención a 30 municipios y cuenta con un personal de 20 agentes del ministerio público.

El Departamento de atención integral y justicia alternativa, está conformado por los juzgados penales, civiles y familiares y los de carácter especial como el juzgado especializado en impartición de justicia para adolescentes y el de ejecución de sanciones penales y medidas de libertad, así como por las dos Casas de Justicia del estado y las unidades de atención integral de la región norte y la región sur.

Las acciones de la PGJE pueden dividirse en acciones pertenecientes al sistema penal y acciones policía de investigación. Dentro de las primeras se incluye la realización de audiencias, causas penales, vinculación a proceso por delitos graves y no graves, la ejecución de sentencias condenatorias y absolutorias.

Las acciones realizadas por la policía de investigación abarcan la desarticulación de bandas criminales, la ejecución de órdenes de aprehensión y reaprehensión, así como de órdenes de investigación y presentación.

Para dar cumplimiento a estas acciones, la policía de investigación del estado cuenta con 166 elementos: 129 operativos (mandos y oficiales) y 37 elementos en funciones de gabinete e inteligencia. (Procuraduría General del Estado, 2017)

El Departamento de Servicios Periciales de la Procuraduría, cuenta hoy en día con 45 peritos capacitados en 20 especialidades.

Sin embargo, Tlaxcala ocupa el quinto lugar nacional con el menor número de personal en la Procuraduría de Justicia, 43.6 por cada 100 mil habitantes. A su vez, es el segundo estado con menor número de ministerios públicos en el país, al contar únicamente con 1.2 agencias por cada 100 mil habitantes. (UDLA, 2016)

La entidad tiene seis agentes del ministerio público por cada 1000 delitos registrados. Cada agente, atiende 167 delitos al año y dedica un aproximado de 1.4 días hábiles al año a cada delito. (UDLA, 2016)

En Tlaxcala, la mejora en la procuración y administración de justicia en los próximos años, dependerá de una adecuada implementación del sistema penal acusatorio. La operación de este sistema, implicará resolver problemáticas institucionales importantes como son:

Capacitación y profesionalización del personal ministerial

Hay deficiencias en la profesionalización de la Procuraduría Estatal de Justicia.

La Procuraduría Estatal de Justicia, como institución encargada de llevar a cabo la investigación y la persecución de los delitos, debe profesionalizarse para alcanzar un desempeño eficaz en el ámbito del sistema penal acusatorio.

El que la policía ministerial no comprenda plenamente el cambio de principio de presunción de inocencia, puede llevar a fallas de procedimiento que impidan una procuración de justicia, eficaz y apegada a derecho.

Bajo el sistema de justicia penal acusatorio, se requiere contar con todos los medios de prueba para completar procesos judiciales. Por ello, se hace necesario reforzar la preparación del personal de los ministerios públicos para poder cumplir con los requerimientos de ley.

Actualmente, la escolaridad del personal ministerial no es homogénea. Ello implica la necesidad de brindar una capacitación adecuada al personal, particularmente sobre la terminología, operación y procedimientos del sistema penal acusatorio. (Procuraduría General del Estado, 2017).

La Procuraduría debe contar con personal especializado, capaz de atender puntualmente delitos de alto impacto que afectan a la entidad como son secuestros y desaparición de personas, homicidios, asaltos carreteros y robo de vehículos. Para ello, precisa que el personal adscrito a estas áreas cuente con perfiles y formación específica para atender estas tareas.

Asimismo, la capacitación del personal de ministerios públicos en protocolos de atención a víctimas de violencia de género es fundamental para garantizar a estas personas un acceso a la justicia eficaz, solidario y respetuoso.

A largo plazo, la Procuraduría deberá contar con personal que cuente con licenciatura o especialidad para realizar las funciones ministeriales.

Fortalecer las áreas de investigación

TLAXCALA ENFRENTA UN PROBLEMA DE BAJA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MINISTERIAL DEDICADO A TAREAS DE INVESTIGACIÓN.

Para ello, es necesario fortalecer con capacidad técnica y operativa a las ocho unidades de investigación con que actualmente cuenta la Procuraduría. Igualmente, es necesario fortalecer las áreas de peritaje que son centrales en los procesos de investigación de delitos y en la integración de dictámenes periciales.

La Procuraduría requiere contar con peritos suficientes, así como médicos forenses y psicólogos que permitan sustentar dictámenes. Actualmente, el Departamento de



Servicios Periciales cuenta con 45 peritos capacitados en 20 especialidades. Sin embargo, el personal es insuficiente.

Homologación de sueldos del personal ministerial

Los sueldos del personal ministerial deben homologarse ya que se encuentran rezagados. En Tlaxcala, el personal de policía ministerial y los agentes del ministerio público reciben un sueldo de \$5500 pesos a la quincena. En el caso de los peritos, el ingreso es aún menor, \$4500 pesos quincenales.

Presupuesto suficiente para mantenimiento de equipo táctico

La Procuraduría cuenta con suficiente armamento y vehículos para realizar traslados y tareas de vigilancia. Sin embargo, existen problemas para dar mantenimiento continuo a estos equipos y garantizar una operación eficaz.

Mejorar la atención a la ciudadanía y reducir la impunidad

LA PROCURADURÍA ESTATAL DE JUSTICIA ENFRENTA UN REZAGO EN TRANSPARENCIA Y DICTÁMENES PENDIENTES, LO CUAL INCIDE EN LA IMPUNIDAD.

La Procuraduría requiere llevar a cabo una simplificación de procesos y trámites administrativos profunda que permitan abatir el rezago de 7000 dictámenes pendientes de entrega, reducir la complejidad, dilación y la existencia de trámites absurdos dentro del sistema de resguardo de vehículos.

Para disminuir la impunidad, se requiere transparentar la información en cuanto a la tasa de delitos no resueltos, y de ellos cuantos llegan a una convicción.

Según el Índice de Impunidad México 2016, Tlaxcala es una entidad con un grado de impunidad calificado como alto, compartiendo esta categoría con otras 11 entidades como Puebla, Aguascalientes, Hidalgo o Jalisco y ubicándose muy cercano al promedio nacional (67.7 vs 67.4), debido a deficiencias en el sistema de justicia funcional. (UDLA, 2016)

Tlaxcala registra una cifra negra de delitos no denunciados de 92%, lo que indica la desconfianza de las víctimas hacia el sistema de justicia.

La “cadena de impunidad” reside en que, del total de denuncias que llegan al ministerio público sólo se le da respuesta al 37% de ellas. El 63% restante se acumula para ser atendidas el próximo año.



Asimismo, existe un rezago entre el número de procesados y el número de sentenciados. Del total de procesados, únicamente tienen sentencia 14%. Esto podría explicarse porque Tlaxcala tiene 2.5 magistrados y jueces por cada 100,000 habitantes, situación que podría ocasionar que 49.8% de los reclusos no tenga sentencia en primera instancia y que, del total de ingresos penitenciarios, 57.8% no tenga sentencia. (UDLA, 2016)

Atención a delitos de alto impacto

La Procuraduría General de Justicia del Estado requiere coordinar estrategias y grupos especiales de manera estrecha y particular con la Comisión Estatal de Seguridad, para atender los delitos de mayor impacto en la entidad, así como otros actos delictivos que constituyan un riesgo para la entidad. El secuestro, el robo en carreteras y el robo de vehículos requieren de esquemas de vigilancia y atención compartida entre estas instancias estatales, así como la coordinación con sus homólogas federales.

TLAXCALA REQUIERE BRINDAR ATENCIÓN ESPECIAL A LOS DELITOS ASOCIADOS CON TRATA DE PERSONAS.

El tema de trata de personas en Tlaxcala ha tomado gran visibilidad a nivel nacional al ser comúnmente asociado a la problemática focalizada en la zona de Tenancingo. A pesar de ello, cabe señalar que este fenómeno no es exclusivo de nuestro estado y debe ser abordado desde una perspectiva regional.

En Tlaxcala, según datos de la PGR, las averiguaciones previas por trata de personas han aumentado considerablemente entre 2008 y 2014, ubicando a la entidad entre los cinco estados con mayor número de denuncias de este tipo en el ámbito nacional. (UDLA, 2016)

El lenocinio y otras prácticas que violentan los derechos de las mujeres no pueden ser tolerados por la sociedad. Por ello, el estado debe contar con unidades de atención a la mujer, que brinden asesoría y atención a las víctimas de violencia de género.

Los mecanismos de acceso a la justicia para la sanción de las redes de trata deben fortalecerse ya que, la mayoría de las denuncias quedan como actas circunstanciales y pocas llegan a sentencia. Es importante la revisión de los expedientes para comprobar que se esté realizando un adecuado proceso de atención a las denuncias, integración de estas, investigación y sanción a los tratantes.

Asimismo, es necesario agilizar las investigaciones relacionadas con delitos cuyas víctimas sean mujeres y establecer coordinación con otras entidades. La Procuraduría puede contribuir al desarrollo de estrategias preventivas y educativas en este ámbito.

Robo de combustibles

El robo de combustibles es actualmente, uno de los delitos de mayor impacto en nuestro país. Los estados con mayor incidencia de robo de hidrocarburos incluyen entidades como Tamaulipas, Veracruz, Guanajuato, Estado de México y Puebla.

Tlaxcala por su ubicación territorial, se encuentra inmersa en una importante zona de riesgo de este delito debido a su cercanía con el estado de Puebla. A pesar de ello, en la entidad este ilícito no se ha incrementado de forma desproporcionada gracias al trabajo coordinado de las instancias federales y estatales de seguridad pública y procuración de justicia.

Sin embargo, para prevenir que el estado de Tlaxcala se convierta en una zona de trasiego y de venta ilícita de combustible robado, es importante combatir a este delito desde una perspectiva regional. Al mismo tiempo, se deben generar acciones efectivas de prevención para reducir la posibilidad de que sectores de la población tlaxcalteca se involucren en la comisión de este tipo de ilícito.

Sistema Penal Acusatorio

TLAXCALA REQUIERE ADAPTARSE PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

La consolidación del Sistema Penal Acusatorio constituye un reto social e institucional. México pasó de un sistema penal inquisitorio y de procesos escritos, a uno acusatorio con procesos orales. Los jueces tienen ya un rol central en la transparencia jurídica y la ampliación de derechos y garantías, tanto para acusados como para víctimas u ofendidos.

Si bien en el estado se cumplió con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Tlaxcala aún debe fortalecer y mejorar el ámbito de la impartición de justicia bajo este nuevo modelo.

La capacitación de cuerpos policiales y ministeriales destaca como una tarea pendiente por resolver para garantizar un buen funcionamiento del sistema penal en la entidad.

Los cuerpos policiales deben conocer, entender y respetar la regla de trato del imputado como presunto inocente. Los agentes del ministerio público requieren contar con instrumentos que permitan realizar de manera eficiente sus labores: contar con capacitación en técnicas de investigación y persecución de delitos; desarrollo de habilidades para manejo de evidencia y testigos; métodos y planes de trabajo que permitan determinar si ejerce o no la acción penal.



Por otro lado, el estado debe garantizar el derecho a la defensa y acceso a la justicia a todos los ciudadanos.

El Gobierno de Tlaxcala, mediante la Dirección de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Social ofrece asesoría legal y jurídica gratuita en materia civil, penal y familiar a las personas que así lo requieran.

Esta instancia de la Secretaría de Gobierno brinda acompañamiento legal en juzgados federales y estatales. El acompañamiento inicia con un primer filtro, donde se canaliza el caso a un especialista en derecho civil, penal o familiar.

Posteriormente, se asigna un asesor jurídico para el caso, quien será el encargado de vigilar el desarrollo del proceso y orientar a las personas hasta su término. Hasta el momento, la Defensoría Pública es la institución más capacitada en Tlaxcala en materia del sistema penal acusatorio.

Actualmente, la Unidad de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de Tlaxcala, atiende a las personas que son víctimas de delitos por medio de la ejecución de políticas y programas especializados en atención y reparación del daño. Sin embargo, se requiere contar con un mayor número de abogados con conocimientos en la gestión del sistema para abatir la indefensión de las víctimas y brindarles atención oportuna.

Es necesario fortalecer institucionalmente a la Unidad de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito de Tlaxcala, a efecto de procurar que las víctimas u ofendidos por la comisión de delitos obtengan justicia y, en la medida de lo posible, reciban una reparación del daño que permita recuperar su proyecto de vida.

En materia de violencia de género, es necesario contar con mecanismos de protección y atención integral a las víctimas y sus familias. Esto incluye contar con un refugio especializado que garantice la seguridad física y la estancia en un espacio adecuado a estas personas.

Para fortalecer la protección de las víctimas de violencia, es necesario contar con presencia de personal de la Unidad de Atención a Víctimas en los Ministerios Públicos de la entidad para dar asesoría, acompañamiento y seguimiento de estos casos.

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario del Estado de Tlaxcala cumple una de las funciones más exigentes y delicadas en materia de Seguridad y Justicia: la reinserción social.



Al trabajar con hombres y mujeres privados de la libertad, el estado debe garantizar la protección plena de los derechos humanos y ofrecer una reinserción social efectiva y la posibilidad de una vida digna para estas personas.

En Tlaxcala, la atención penitenciaria se conduce bajo esquemas modernos de reinserción social: la orientación al trabajo, la capacitación para el trabajo y la educación como mecanismo de transformación individual, la atención a la salud y las actividades deportivas, culturales y recreativas.

Sin embargo, es necesario ir aplicando una política de reinserción con desarrollo, por medio de un programa de economía penitenciaria que permita hacer de los centros de reclusión entidades productivas con visión autosustentable.

Tlaxcala cuenta con dos centros de reinserción social para adultos que tienen un su conjunto una capacidad para dar atención a 1028 personas. Además, cuenta con un centro de adaptación social para adolescentes con capacidad para 90 jóvenes. (Comisión Estatal de Seguridad, Estadísticas sobre el Sistema Penitenciario de Tlaxcala, 2017)

Actualmente, ninguno de estos centros presenta sobrepoblación, situación que contribuye a proveer un auténtico proceso de reinserción social y respeto a los derechos humanos de los internos según lo referido en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015. Sin embargo, existen áreas de oportunidad que deben atenderse para mejorar el desempeño penitenciario estatal como es el disponer de personal capacitado y suficiente, y brindar atención adecuada a grupos vulnerables, como internos indígenas, adultos mayores y, con alguna discapacidad para lograr una efectiva reinserción social. (CNDH, 2015)

PROTECCIÓN CIVIL

EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TLAXCALA ES UNA DE LAS QUE SUFRE MENORES PÉRDIDAS POR DESASTRES NATURALES.

Esto no significa que el estado esté exento de riesgos, ya que enfrenta cada año heladas, lluvias torrenciales, sequías, erupciones y deslave de laderas.

Los riesgos de origen humano también afectan a la población del estado. Entre los más relevantes están los incendios forestales, las fugas de hidrocarburos y el manejo inadecuado de explosivos. Además, los asentamientos irregulares aumentan la vulnerabilidad de la población, al igual que el robo de combustibles. A estos riesgos hay que sumar las deficiencias en el marco jurídico, la coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, así como el personal insuficiente y con opciones limitadas de capacitación.



Asimismo, el estado carece de mecanismos financieros propios para garantizar la continuidad en la prevención y para reaccionar de inmediato en las labores de reconstrucción. A esto se suma el aseguramiento insuficiente de los inmuebles públicos y privados, estatales y municipales, ante los posibles efectos adversos de desastres naturales y de origen humano.

Riesgos en el estado

Nuestro país está expuesto constantemente a fenómenos naturales y antropogénicos que tienen efectos negativos en el bienestar de la población, tanto en pérdidas humanas como económicas. Por ejemplo, en 2015, los costos asociados a estos eventos ascendieron a más de \$17,700 millones de pesos. Los fenómenos hidrometeorológicos son los de mayor impacto, ya que 96% de los costos corresponden a estos eventos. Le siguen los fenómenos geológicos, de origen químico, los sanitarios y los socio-organizativos (CENAPRED, 2016)

Durante los próximos años y décadas, hay una alta probabilidad de que los fenómenos naturales sean aún más poderosos debido a los efectos adversos del cambio climático. A finales del siglo XXI, es probable que el cambio climático aumente la temperatura promedio del país, lo haga más seco y que provoque huracanes más intensos e inundaciones más frecuentes (Cavazos, 2013)

En 2015, dos personas perdieron la vida a causa de estos eventos y las pérdidas ascendieron a 2.49 millones de pesos en el estado. En comparación con el resto de las entidades federativas, Tlaxcala está en las últimas posiciones por el impacto de los desastres naturales y antropogénicos (CENAPRED, 2016)

SIN EMBARGO, EL ESTADO NO ESTÁ EXENTO DE RIESGOS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPOGÉNICO.

El estado enfrenta riesgos de desastres naturales como heladas, lluvias torrenciales, sequías; y fenómenos geológicos, como sismos, erupciones y deslave de laderas. Por su parte, los riesgos de origen antropogénico también pueden afectar a la población del estado. Entre los más relevantes están los incendios y fugas de hidrocarburos, los incendios forestales y el manejo inadecuado de explosivos. (Coordinación Estatal de Protección Civil, 2015)

LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES SON UN FACTOR DE RIESGO.

Los asentamientos irregulares constituyen riesgos para la población, ya que generalmente se encuentran en zonas de difícil acceso, con un alto riesgo de sufrir los efectos adversos de los desastres naturales. En estos lugares, tanto la prevención como la reconstrucción son más costosas.

EL ROBO DE COMBUSTIBLES TAMBIÉN PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN DEL ESTADO.

El territorio del estado es paso de líneas de gasoductos. Por ejemplo, la estación de bombeo de gas natural y licuado de San Martín Texmelucan tiene una potencia instalada de 9800 caballos de fuerza, 744 instalaciones superficiales y 700 kilómetros de ductos (PEMEX, 2017)

Estas instalaciones sufren del robo de combustible, lo cual pone en riesgo a las comunidades cercanas, que muchas veces participan en actos de violencia contra el personal de Protección Civil encargado de acordonar las áreas.

Y EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO HAY NECESIDAD DE REFORZAR LA PROTECCIÓN CIVIL.

En Tlaxcala hay 1740 inmuebles con escuelas construidas que corresponden a educación básica. La mayor parte de estas escuelas son de sostenimiento público (80%) y tienen necesidades como enfermería o servicio médico (75%), señales de protección civil (42%), salidas de emergencia (35%), rutas de evacuación (35%) y zonas de seguridad (27%) (SEP, 2014).

Por su parte, la Coordinación Estatal de Protección Civil atiende los riesgos del estado mediante acciones preventivas y de mitigación. Entre las actividades preventivas están la difusión de información, la actualización del Atlas de Riesgos, las capacitaciones, el saneamiento de en barrancas canales pluviales o ríos, así como las verificaciones a establecimientos, en eventos masivos y a unidades repartidoras de materiales peligrosos.

Entre las acciones de mitigación destaca la entrega de insumos a la población vulnerable y la movilización en casos de emergencia.

LA PROTECCIÓN CIVIL PUEDE REFORZARSE INSTITUCIONALMENTE.

Entre las áreas donde hay margen de mejora al sistema de protección civil del estado están:

- Definición adecuada del marco jurídico en lo relativo a las competencias estatales y municipales en materia de verificación.
- Falta de fundamento jurídico para establecer sanciones ante el incumplimiento de la normatividad.
- Falta de un reglamento estatal actualizado de construcción y edificación.
- Deficiencias en la capacitación, especialmente en los funcionarios del ámbito municipal.

Actualmente, los gobiernos con mayor legitimidad social no deciden por sí mismos y de manera aislada la agenda pública, sino que incorporan las demandas, planteamientos y propuestas de los ciudadanos, así como de otros actores relevantes en la toma de decisiones públicas. Al mismo tiempo, las acciones, políticas y programas públicos, incluyen la información, visión, análisis, y propuestas de varios sectores y grupos sociales organizados.

De este modo, se conforma la nueva gobernanza (Aguilar Villanueva, 2016) , un proceso de gobierno operado en forma bidireccional que se elabora y ejecuta en dos direcciones (del gobierno a la sociedad y de la sociedad al gobierno), y en el que el gobernante y su equipo administrativo no son el único actor predominante en el diseño y ejecución de acciones gubernamentales.

Es en este ámbito, dónde la participación ciudadana se define como “el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de la sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa e indirectamente en la elaboración de la política gubernamental” . (Sartori, 1989)

Al ser un fenómeno multidimensional, abarca acciones tales como la búsqueda y solicitud de información pública, la intervención en la toma de decisiones públicas, la aportación de opinión en procesos de formulación de política pública, y la ejecución directa de acciones para el interés colectivo. En el ámbito del acceso a la información, la participación ciudadana va de la mano con el ejercicio del derecho que todo ciudadano tiene a que la información gubernamental pueda ser escrutada, como premisa para participar en la toma de decisiones públicas y ejercer un control social de esas decisiones.

Por el lado de la formación de opinión, implica la creación de espacios de discusión necesarios para interactuar, mediante el diálogo, con la autoridad y con los distintos actores de la sociedad civil sobre ámbitos de política pública.

Es mediante la participación ciudadana, que los procesos de toma de decisiones públicas se hacen más transparentes e inclusivos, a medida que más y más personas se involucran y tienen acceso a la información sobre estos procesos. (Sahueza, 2004) La participación ciudadana expresa también, el grado de confianza de la sociedad en el marco institucional vigente, en sus instituciones y en los funcionarios que las conforman.

En Tlaxcala, el ciudadano participa mediante su voto, para elegir a los representantes del interés colectivo. Sin embargo, la participación electoral es la forma más simple de participación ciudadana. De ahí que el estado, requiera avanzar de una democracia electoral formal a una democracia participativa que contribuya en el análisis y la construcción de políticas públicas que permitan afrontar de mejor manera los problemas que aquejan a su sociedad.

El papel de la participación ciudadana adquiere cada día un mayor peso, no sólo como legitimador de un gobierno, sino como actor en la hechura, instrumentación y evaluación de las políticas públicas.

TLAXCALA REGISTRA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVAMENTE BAJA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS.

Un elemento crucial para modificar este fenómeno, implica que el gobierno muestre apertura y sensibilidad para generar una mayor confianza del ciudadano hacia las instituciones públicas estatales.

Existe un interés definido por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala y del Gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez, para desarrollar la “participación propositiva de la sociedad tlaxcalteca y construir un objetivo común que beneficie a todos, escuchando a la ciudadanía, recabando puntualmente sus demandas, ideas y preocupaciones para consolidar así, una participación activa y permanente a través de un gobierno abierto e incluyente”.

La presente administración promoverá la gobernanza como un rasgo distintivo de las instituciones de gobierno locales y como un sello particular de la gestión pública. Lo anterior implica incluir la participación ciudadana y de todos los actores relevantes en la conformación de la agenda de desarrollo para el Estado de Tlaxcala mediante mecanismos eficientes que promuevan un diálogo constante entre gobierno y sociedad.

A su vez, esta gobernanza favorecerá el desempeño eficiente de las instituciones y un mejor diseño e implementación de las políticas públicas a favor de la población del estado, bajo principios de apertura y transparencia en el actuar gubernamental.

Dentro del concepto moderno de gobierno, la gobernanza es la estrategia principal en la que el Estado en conjunto con la ciudadanía, toma decisiones trascendentales para su desarrollo.

El viejo modelo gubernamental que integraba las políticas públicas de forma aislada y autoritaria es hoy en día obsoleto.

Tal como lo ha señalado el Gobernador Mena Rodríguez, el gobierno no puede ni debe ser el único y exclusivo actor que toma decisiones que impacten a la población.

En este sentido, para fomentar la gobernanza y contrarrestar el alejamiento de las instituciones de gobierno de la sociedad, se creó la Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana del Estado de Tlaxcala como una iniciativa innovadora que busca incluir las propuestas ciudadanas en el actuar del gobierno, dar solución



a las diversas problemáticas que enfrenta el estado y favorecer la conformación de una agenda de políticas públicas incluyente y transparente.

La importancia de la apertura del gobierno cobra especial relevancia si se considera muchas de las decisiones en materia de obra pública y desarrollo comunitario, deben incluir la opinión ciudadana para elevar el bienestar común.

Educación cívica

La educación es el mejor medio para formar ciudadanos comprometidos. Por ello, es necesario que Tlaxcala promueva en todos grados la importancia de la participación ciudadana como un derecho político que debe ser ejercido y, a su vez, genere interés en la población joven por ser parte de los procesos de toma de decisiones que afectan al estado.

Asimismo, la ciudadanía debe comprender que la participación ciudadana se orienta a:

- I. Constituir un mecanismo de control ciudadano sobre la acción del gobierno.
- II. Generar una correcta alineación entre los intereses de la sociedad y aquellos perseguidos por el gobierno y los funcionarios públicos.
- III. Buscar soluciones a demandas ciudadanas a favor del interés general.
- IV. Crear incentivos para una gestión pública eficiente y eficaz.
- V. Dar legitimidad y aceptación social de las decisiones públicas.

Este entendimiento, deberá ser promovido por todas las instancias de gobierno, tanto estatales como municipales, por medio de campañas informativas.

Mecanismos de participación ciudadana en Tlaxcala

La Constitución Política del Estado de Tlaxcala en su Artículo 22 señala como derechos políticos de los ciudadanos, la participación en las consultas populares, plebiscitarias y de referéndum conforme a las leyes de la materia. (Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 2012)

Asimismo, el artículo 29 apartado A, considera que los poderes públicos podrán auscultar la opinión de la ciudadanía, mediante la consulta popular, misma que será un proceso permanente y que estará a cargo de los poderes públicos.

El referéndum, podrá realizarse sobre leyes, códigos, reglamentos y decretos, con excepción de las de carácter tributario, dentro del término de treinta días naturales siguientes a su vigencia y sean solicitadas cuando menos por el cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

Tratándose de reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado, procederá cuando lo solicite por lo menos el diez por ciento de los ciudadanos

inscritos en el padrón electoral, dentro de los treinta días siguientes a su publicación. Para los reglamentos y normas legales municipales, cuando lo solicite el cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del municipio, dentro de los quince días siguientes a su publicación.

El plebiscito, es facultad de los órganos de gobierno y mediante él se podrá someter a consulta de los habitantes los actos que la ley de la materia determine. Podrá ser solicitado por 25% de los electores del estado, inscritos en el padrón electoral estatal, a fin de que se sometan a ese procedimiento los actos o decisiones de las autoridades estatales.

Igualmente, podrá solicitarlo 25% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral de ese municipio a fin de que se sometan a plebiscito los actos o decisiones de las autoridades municipales.

Corresponde al organismo público local electoral, la planeación, desarrollo y procedimientos para realizar el referéndum y el plebiscito en el estado.

Por su parte, la Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala define a la participación y consulta ciudadana como “el proceso por el cual los órganos de gobierno requieren la opinión y la participación de los ciudadanos, por medio de los mecanismos que esta ley establece, con la finalidad de sustentar socialmente la toma de decisiones en materia de formación de leyes y de políticas públicas”. (Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala, 2009)

Los procesos de participación y consulta ciudadana considerados por esta legislación son la Iniciativa Popular, b) la Consulta Popular; c) el Plebiscito; d) el Referéndum, y e) la Voz Ciudadana en el Cabildo que permite a los ciudadanos plantear algún problema o asunto de viva voz ante las autoridades de la Administración Pública Municipal.

Es importante contemplar la iniciativa ciudadana como una herramienta que permita reformar o crear nuevos marcos legales que impacten el diseño e implementación de políticas públicas relevantes para el estado.

Asimismo, debe contemplarse la utilidad de crear buzones ciudadanos que permitan recabar opiniones, demandas y sugerencias sobre las acciones gubernamentales.

La colaboración ciudadana, permitiría a los ciudadanos colaborar con las autoridades locales y municipales al momento de ejecutar una obra o bien, la prestación de un servicio público, pudiendo aportar recursos materiales, recursos económicos o el trabajo personal.

Relaciones con el Gobierno Federal

Actualmente 97% de su gasto proviene de ingresos por aportaciones y participaciones federales, y gran parte de los programas que operan en el estado se encuentran financiados con recursos de procedencia federal. Si bien esta tendencia debe empezar a revertirse con un aumento en la capacidad y eficiencia recaudatoria del propio estado, no es probable alcanzar un cambio notable en los próximos años.

Para el año 2017, las transferencias de Recursos de la Federación al Estado de Tlaxcala ascenderán a \$16,907.6 millones de pesos (mdp), 4.6% mayores a los recursos aprobados para 2016. Este total, se compone de los recursos del Ramo 28 Participaciones Federales (\$7258.8 mdp), del Ramo 33 Aportaciones Federales (\$9030.1 mdp), y en menor medida de los recursos identificados en las Provisiones Salariales y Económicas contenidas en el Ramo 23 (\$618.7 mdp). (CEFP, 2017)

En cuanto al financiamiento federal para programas y acciones para el beneficio de la población, Tlaxcala recibirá \$5217.9 mdp para Nómina Educativa y Gasto Operativo; \$1513.8 mdp para Servicios de Salud; \$714.6 mdp para el Fortalecimiento de los Municipios, \$654.6 mdp para Infraestructura Social de los cuales 90% se destinará a infraestructura social municipal y el resto para infraestructura estatal; \$473.9 mdp del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; \$258 mdp destinado a Aportaciones Múltiples para financiar infraestructura escolar en todos sus grados; \$118.9 mdp a Seguridad Pública y \$78.5 mdp a la Educación Tecnológica y para Adultos. (CEFP, 2017).

Es importante mantener una relación respetuosa con las dependencias y entidades de la administración pública federal a objeto de concretar una colaboración de beneficio mutuo.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala tiene el mayor interés en que los programas federales operen de forma eficiente y rindan beneficios en la entidad, particularmente en áreas donde existe concurrencia de funciones como en el caso de acciones de educación, salud, comunicaciones, seguridad pública, desarrollo económico y agrario.

Asimismo, es de vital importancia para Tlaxcala que su gobierno sea promotor y gestor activo de los recursos federales destinados a resolver las necesidades estatales y financiar la operación de los programas y políticas públicas de la entidad.

Para ello, la gestión de recursos deberá ser estratégica para atraer y destinar los recursos hacia las áreas prioritarias y la in-terrelación con la autoridad federal deberá ser conducida de manera respetuosa, franca, activa y diligente, basada en un conocimiento claro de la normatividad aplicable y las oportunidades existentes.



Es voluntad de este gobierno comunicar con claridad y convicción las necesidades que presenta el estado.

Relaciones con otros gobiernos estatales

TLAXCALA TIENE UNA POSICIÓN PRIVILEGIADA EN EL CENTRO DEL PAÍS, PERO NO LA HA APROVECHADO ADECUADAMENTE.

El Estado de Tlaxcala tiene un posicionamiento privilegiado dentro de la región centro del país. Su cercanía y conectividad con la Ciudad de México y el Estado de Puebla le proporciona una ventaja estratégica en temas logísticos.

Históricamente, el estado no se benefició de esta condición. La dispersión de sus comunidades dentro del territorio estatal, así como la falta de visión política para impulsar mecanismos de cooperación entre municipios, impidió la aplicación de esquemas de cooperación regional.

Actualmente, Tlaxcala se encuentra en un momento especial de su historia en el que debe mirar más hacia afuera. Partiendo de nuestra sólida identidad, queremos y debemos estar más cerca de nuestros vecinos de Puebla e Hidalgo, la Ciudad y el Estado de México.

Por ello, es momento de impulsar una mayor integración con las entidades vecinas, que permita generar un desarrollo regional más robusto de nuestro estado. Para lograrlo, la visión política debe centrarse en las ventajas comparativas que ofrece la región como un conjunto y no en delimitaciones políticas, con el fin de posibilitar un trabajo conjunto entre gobiernos a favor del desarrollo económico regional.

En el mundo, las tendencias del desarrollo económico apuntan a la conformación de cadenas productivas regionales, con ventajas especiales en ciertos ámbitos. Tlaxcala y Puebla ya conforman la 4ª región metropolitana más importante del país, sin embargo, tienen ante sí el reto de profundizar su integración y aprovechar las enormes oportunidades que la región presenta para ambos estados.

Para lograrlo, es importante contar con mecanismos formales que permitan sacar cabal provecho de esta integración. Como mencionó el Gobernador Marco Mena en su toma de posesión: “es preciso dejar atrás la mentalidad de suma cero, que prevalece en distintas regiones y pensar en esquemas ganar- ganar, que permitan complementarnos como región”.

Para ello, será preciso trabajar de forma coordinada y colaborativa con nuestros vecinos en la solución de los problemas regionales comunes, así como en aquellos aspectos en los que el trabajo conjunto resulte esencial para lograr mejores resultados.



Ámbitos como la seguridad, cuidado del ambiente, manejo de recursos hídricos, movilidad, transporte y desarrollo urbano requieren del trabajo conjunto de ambas entidades.

Desarrollo regional y metropolitano: hacia una visión integral

Según el estudio de la OCDE sobre la Región Puebla-Tlaxcala, la ejecución de estrategias separadas por jurisdicción territorial y el actuar individualizado de los presidentes municipales de la región, restringe la capacidad de atraer inversión a la zona.

Mientras la visión de las autoridades políticas sea de corto plazo y se perciba al resto de los vecinos territoriales como “competidores”, es casi imposible implementar estrategias de cooperación y coordinación que favorezcan la integración regional.

El desarrollo regional y urbano no puede contemplarse desde una perspectiva aislada. Para desarrollar una planeación efectiva, dotar infraestructura y mejores servicios urbanos, se requiere una visión de largo plazo dónde el trabajo interinstitucional y la cooperación entre diferentes jurisdicciones sean la base de las decisiones públicas.

Tlaxcala requiere aplicar medidas de nueva gobernanza metropolitana, incluyendo una gestión coordinada entre sus municipios y una cooperación estrecha con las autoridades del Estado de Puebla, para concretar un verdadero desarrollo regional metropolitano que permita afrontar con efectividad las demandas de uso de suelo, dotación de servicios y los retos ambientales que el crecimiento urbano impone.

Relaciones con los gobiernos municipales

En México, como país con una organización federalista, las interacciones entre distintos órdenes de gobierno son de naturaleza dinámica. Parte de este dinamismo son los esfuerzos que estados y municipios llevan a cabo para coordinarse, horizontal y verticalmente, con distintos propósitos.

Actualmente, la realidad impone a los gobiernos la necesidad de establecer vínculos de cooperación, coordinación, apoyo mutuo e intercambio de acciones entre diferentes instancias de gobierno como mecanismo para responder a las demandas de la sociedad.

Las relaciones intergubernamentales permiten concretar acciones de gobierno más efectivas, al aprovechar mejor los recursos financieros, físicos y de información disponibles.



Asimismo, al compartir responsabilidades y articular esfuerzos para el desarrollo de proyectos públicos, se favorece la cooperación en ámbitos donde la intervención de una sola instancia de gobierno resulta subóptima para resolver un problema público.

Por ello, la voluntad de cooperar para hacer frente a la compleja realidad que enfrentan los territorios debe ser la base para alcanzar alianzas entre instancias de gobierno orientadas a concretar un fin público común. Entre las ventajas principales de las alianzas entre gobiernos se encuentran:

- I. Generar economías de escala. Se refieren a los casos en los cuales producir poco es muy costoso, pero al hacerlo en grandes cantidades los costos disminuyen. Las alianzas entre gobiernos en la provisión de servicios como agua, luz, recolección de basura y transporte son efectivas para abatir costos.
- II. Incrementar el poder de negociación de las autoridades municipales. Las alianzas generan una postura ordenada y más atractiva para los inversionistas ya que permiten a la autoridad tener un punto de vista más informado sobre la problemática local.
- III. Detonar capacidades sociales e institucionales existentes en los territorios de las alianzas. Las alianzas articulan los esfuerzos de autoridades y ciudadanos. Con ellas, se promueve una ciudadanía más activa y participativa.
- IV. Generar redes de comunicación entre gobierno sociedad y academia. Las alianzas pueden promover el intercambio y cooperación con el uso de redes entre diferentes actores para buscar soluciones a problemas públicos.
- V. Mayor rendición de cuentas. Las alianzas pueden generar mecanismos para abrir la gestión de los municipios y rendir cuentas a la ciudadanía.

Según el IMCO, México no ha sabido aprovechar el marco jurídico que permite las alianzas municipales para planear y proveer servicios públicos. En nuestro país, sólo 20% de los municipios cuenta con un acuerdo de asociación y, de estos, sólo el ocho por ciento son municipios en zonas urbanas. (IMCO, Índice de Competitividad Urbana 2012, 2014)

La problemática que enfrentan los municipios de Tlaxcala para resolver fenómenos metropolitanos, rebasa la capacidad institucional de los gobiernos locales. Dado el incremento de la demanda de servicios públicos generado por el aumento natural de la población, la coordinación inter-gubernamental surge como una alternativa institucional deseable para dar respuesta a las necesidades ciudadanas.

La coordinación intergubernamental en las zonas metropolitanas, se da por acuerdo de voluntades más que en cumplimiento a una normatividad existente. La cooperación intermunicipal implica identificar soluciones a problemas públicos compartidos que, al tomar un enfoque intermunicipal, alcanzan mejores resultados.



Son los propios municipios los que deben proponer los mecanismos de vinculación que permitan establecer reglas de colaboración, seguimiento y evaluación para acciones conjuntas.

Tlaxcala debe fomentar la coordinación entre los municipios en materia de planeación regional y estatal a partir de convenios que fortalezcan sus capacidades financieras y técnicas bajo criterios de competitividad y sustentabilidad a favor de un desarrollo territorial ordenado.

Por ello, son los actores políticos quienes deben ponderar que los beneficios que se obtienen con las alianzas intermunicipales son contundentes para mejorar la provisión de servicios públicos y, por tanto, la calidad de vida en sus localidades.

En este sentido, Tlaxcala debe llevar a cabo acciones urgentes bajo el actual marco institucional para formalizar y promover las alianzas intermunicipales.

En Tlaxcala se requieren mecanismos que faciliten apoyo técnico a los municipios en materia de diagnóstico, planeación estratégica y diseño de proyectos de desarrollo y que coadyuven a la formación de alianzas entre gobiernos locales.

Dado el compromiso con la mejora en las condiciones de vida de la población, el Gobierno del Estado tendrá una posición proactiva ante la problemática municipal, con base en tres líneas:

1. PROMOVER ALIANZAS INTERMUNICIPALES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTA DEMANDA.
2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA BAJO UNA COORDINACIÓN ÚNICA.
3. APOYAR A LA HOMOLOGACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

Fomentar la efectividad de las alianzas público privadas (APPs) para financiar proyectos de desarrollo municipal

Por medio de las alianzas público-privadas, los municipios pueden transferir el riesgo y responsabilidad de financiar proyectos públicos de alto impacto para sus localidades a agentes privados. Las ventajas de este mecanismo son amplias, sobre todo en un entorno dónde los costos de construcción y equipamiento son altos y donde los municipios enfrentan restricciones presupuestales agudas. La alianza entre varios municipios de Tlaxcala puede promover la ejecución de proyectos de expansión y modernización de infraestructura tanto económica como social mediante APPs.

RELACIONES CON PODERES Y PARTIDOS



Relaciones con el Poder Legislativo del Estado

El marco jurídico es la piedra angular para el desarrollo de una estructura institucional que favorezca el desarrollo de la entidad. Sin embargo, frecuentemente este marco es el que más lento se adapta a los cambios sociales, políticos y económicos.

La vinculación institucional del Gobierno Estatal con el Poder Legislativo del Estado es fundamental para asegurar que los cambios institucionales y las políticas públicas planteadas para beneficio de la población del estado, cuenten con el sustento jurídico necesario para concretarse.

La presente administración buscará entablar una estrecha y cordial relación institucional de colaboración con el Poder Legislativo mediante mecanismos de diálogo y enlace permanente para favorecer un marco jurídico moderno y adecuado a las necesidades de la entidad.

La función de contrapeso del Poder Legislativo Estatal se hace visible mediante el número de iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Estatal y que son aprobadas. Ello demuestra a un Congreso comprometido para generar un andamiaje jurídico acorde a las necesidades y al momento actual que vive la entidad, capaz de superar diferencias de orden partidista o ideológico. (IMCO, Índice Legislativo 2016, 2016).

En Tlaxcala, el Poder Legislativo contribuye al proceso de formación de políticas públicas de manera efectiva, ya que el número de iniciativas presentadas por los diputados locales superan los presentados por el Ejecutivo. (IMCO, Índice Legislativo 2016, 2016)

Relaciones con el Poder Judicial del Estado

El Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, al igual que en otras entidades de nuestro país, enfrenta un reto enorme de cambiar la forma de llevar a cabo sus juicios y resoluciones, pasando de un sistema basado en expedientes y pruebas documentales a un sistema oral, con base en principios de evidencia, que incluye mecanismos adversariales novedosos como la existencia de una Unidad Estatal de Atención a Víctimas y una Defensoría de Oficio que representan respectivamente a la víctima y al inculpado.

Asimismo, en el sistema penal acusatorio hay nuevos mecanismos para resolver controversias penales, que van desde el juicio abreviado al establecimiento de acuerdos reparatorios, o la resolución mediante audiencias de las partes afectadas, acompañadas de sus defensores o asesores legales, en un juicio de carácter oral. Asimismo, además de las posibles penas para aquellos que realizan un delito se



contemplan mecanismos de resarcimiento del daño a las víctimas, así como distintos tipos de sanciones.

Todo esto conlleva a un nuevo modelo de operación procesal judicial, en el que jueces, secretarios y demás funcionarios del juzgado deben atender con gran presteza las solicitudes y diligencias realizadas por las distintas partes involucradas en el proceso penal. Esto supone un cambio en procesos, tecnología, instalaciones y relaciones con todos los actores involucrados en el proceso.

Dentro de esta nueva configuración el poder judicial deberá trabajar al mismo tiempo con el ministerio público, con el asesor legal de la víctima, con el defensor del inculpado, y también con las autoridades en materia penitenciaria.

Por ello, la operación del sistema penal acusatorio constituye un reto institucional compartido para el gobierno del estado y para el poder judicial estatal.

Para lograr una exitosa implementación del sistema penal acusatorio, Tlaxcala requerirá fortalecer la coordinación entre estas instancias.

Relaciones con Partidos Políticos

Tlaxcala se destaca de otros estados del país por ser una entidad políticamente estable. La interacción de las diferentes fracciones políticas dentro del territorio estatal, se da en un marco de respeto y convivencia democrática.

Al mismo tiempo, el gobierno del estado interactúa con los diferentes partidos en un marco de diálogo respetuoso, permanente y constructivo, teniendo como objetivo principal trabajar a favor del desarrollo de la entidad, fomentando las condiciones de estabilidad política y paz social que distinguen a Tlaxcala y contribuyen a que sea un estado atractivo a la inversión.

5.Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PED 2017-2021

Seguridad Pública

OBJETIVO 4.1. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL, EN- CAMINADA A CONTAR CON INSTITUCIONES EFECTIVAS, MODERNAS, CONFIABLES Y ALTAMENTE CAPACITADAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.



Estrategia 4.1.1. Gerencia Policial Efectiva

4.1.1.2. Incrementar el número de policías (estado de fuerza) para avanzar en dirección del estándar nacional por cada mil habitantes.

4.1.1.3. Asegurar que los nuevos elementos cuenten con una formación adecuada en materia tanto operativa como de principios básicos del ejercicio policial, tales como respeto a los derechos humanos, cumplimiento de la ley, servicio a la comunidad, entre otros.

4.1.1.4. Establecer mecanismos de re nivelación académica para que los elementos de la CES cuenten con estudios de nivel medio superior.

4.1.1.5. Atender carencias de equipamiento y de personal de la Policía Estatal, así como las de proximidad ciudadana (policías municipales), mediante la adecuada gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

4.1.1.6. Atender los requerimientos de infraestructura, personal y equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos y promover su profesionalización.

4.1.1.7. Dignificar las instalaciones policiales.

4.1.1.7.1. Protocolo para las Funciones de Investigación, Prevención y Reacción.

4.1.1.7.2. Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género.

4.1.1.7.2. Protocolo para el uso legítimo de la fuerza.

4.1.1.7.3. Protocolo Nacional de actuación como primer respondiente.

4.1.1.7.4. Protocolo de Cadena de Custodia.

4.1.1.7.5. Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables.

4.1.1.7.6. Protocolo especializado para la búsqueda y rescate de personas privadas de su libertad.

4.1.1.7.7. Protocolo para la búsqueda e identificación de restos humanos

4.1.1.18. Fortalecer las funciones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública para abatir subejercicios acumulados desde el 2009 y a la fecha, priorizando el gasto al desarrollo de proyectos de seguridad pública.

Estrategia 4.1.2. Creación y desarrollo del Servicio Profesional de Carrera Policial

4.1.2.1. Desarrollar un Servicio Profesional de Carrera Policial capaz de generar oportunidades de desarrollo individual, sentido de identidad, pertenencia y lealtad a la corporación, para no perder capital humano formado y capacitado.



- 4.1.2.2. Formalizar la creación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial conforme los requisitos, criterios y procedimientos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 4.1.2.3. Realizar en el seno de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, los estudios para homologar grados, perfiles de puestos, así como los perfiles regionales de reclutamiento.
- 4.1.2.4. Establecer en dicha Comisión las subcomisiones de ascenso y de otorgamiento de grados policiales.
- 4.1.2.5. Instaurar la Medalla al Mérito Policial por actos en servicio, la cual se entregará anualmente en ceremonia oficial.
- 4.1.2.6. Mejorar las condiciones salariales del personal policial y el apoyo para familias de policías caídos en cumplimiento del deber.
- 4.1.2.7. Fortalecer el Centro de Evaluación y Control de Confianza para mejorar la aplicación y procesamiento de las evaluaciones de ingreso y permanencia del personal policial.
- 4.1.2.8. Fortalecer los procesos de certificación policial para contar con un mayor número de policías estatales y municipales certificados y verificar que los Directores de Policía Municipal cumplan con este requisito para ostentar el cargo.
- 4.1.2.9. Transformar el actual Instituto de Formación y Capacitación para que brinde servicios certificados e imparta cursos e instrucción para adquirir las competencias policiales básicas profesionales necesarias de la actuación policial (Certificado Único Policial), como requisito de permanencia en instituciones policiales.
- 4.1.2.10. Establecer convenios a nivel nacional e internacional para la obtención de recursos financieros destinados a formación policial.
- 4.1.2.11. Establecer convenios con instituciones de educación media superior y superior para impartir cursos de capacitación y especialización, así como de renivelación académica para el personal policial, tanto en su vertiente de mandos, como de tropa.
- 4.1.2.12. Priorizar la capacitación del personal que haya cumplido satisfactoriamente con el requisito de evaluación y control de confianza mediante acuerdos institucionales con instancias nacionales o internacionales incluyendo empresas y organismos de la sociedad civil.
- 4.1.2.13. Propiciar el intercambio académico y de experiencias con instancias

nacionales e internacionales para el intercambio de mejores prácticas del quehacer policial.

Estrategia 4.1.3. Fortalecer la profesionalización de las policías municipales.

4.1.3.1. Capacitar y profesionalizar a los elementos policiales, tanto estatales como de los ayuntamientos, sobre los contenidos de un programa rector de profesionalización, de acuerdo a las atribuciones de cada ámbito de gobierno

OBJETIVO 4.2 REDEFINIR Y MODERNIZAR EL ACTUAL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Estrategia 4.2.1. Implementar un nuevo modelo organizacional en Seguridad Pública Estatal.

4.2.1.1. Dotar de autonomía legal, administrativa y operativa a la Comisión Estatal de Seguridad, a fin de que cuente oportunamente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y la capacidad de rectoría de las políticas públicas en materia de seguridad pública en Tlaxcala.

4.2.1.2. Asignar recursos estatales presupuestales suficientes para la reestructuración legal, operativa y administrativa de la CES.

4.2.1.3. Integrar y poner en marcha el Servicio de Protección Estatal, dirigido a la protección de instalaciones estratégicas, traslados y protección a personas, así como el establecimiento de nuevos esquemas de atención, control y coordinación de los servicios de seguridad privada y la Policía Bancaria e Industrial.

4.2.1.4. Fortalecer la infraestructura física y operativa de las actuales delegaciones de policía de la CES, reordenarlas territorialmente, habilitar subdelegaciones y mejorar las instalaciones del cuartel general de la policía de acuerdo a las necesidades actuales.

4.2.1.5. Destinar un presupuesto específico y suficiente para el rubro de Seguridad Pública, de acuerdo a las necesidades básicas del funcionamiento policial institucional y operativo.

4.2.1.6. Organizar y especializar las funciones de los cuerpos policiales para mejorar la atención a la ciudadanía mediante la creación de las siguientes unidades:



4.2.1.6.1. De Operaciones (Fuerzas Estatales de Apoyo), para garantizar la adecuada cobertura territorial y tener la adecuada capacidad de despliegue y respuesta, con alta capacitación en el uso legítimo de la fuerza y el respeto a los derechos humanos.

4.2.1.6.2. De Reacción (GOPES), como un cuerpo policial de respuesta inmediata en situaciones críticas.

4.2.1.6.3. Antidisturbios, para reaccionar oportuna y adecuadamente frente a eventos que impliquen potencial riesgo social.

4.2.1.6.4. De atención Inmediata a Víctimas del Delito.

4.2.1.6.5. Para la atención de delitos contra la familia, dirigidos especialmente a las poblaciones tales como mujeres, menores, tercera edad y personas con discapacidad.

4.2.1.6.6. Policías de Proximidad para atender al ciudadano en cualquier necesidad del servicio de seguridad pública, y al turismo en aquellas regiones que reciben visitantes nacionales o internacionales.

Estrategia 4.2.2. Promover las acciones para lograr la reingeniería del andamiaje legal en materia de seguridad pública.

4.2.3.1. Reformar la Ley de Seguridad Pública Estatal y su reglamento, así como los manuales de operación y protocolos de actuación.

4.2.3.2. Actualizar los siguientes Reglamentos.

4.2.3.2.1. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

4.2.3.2.2. Reglamento del Servicio de Protección Estatal.

4.2.3.2.3. Reglamento en materia de control y supervisión de empresas de seguridad privada.

4.2.3.2.4. Reglamento de Tránsito y Vialidad.

4.2.3.3. Proponer adecuaciones a leyes y reglamentos en la entidad para fortalecer el combate a la ilegalidad y a favor de las víctimas en especial aquellas en riesgo como:

4.2.3.3.1. Base de datos estatal de ofensores de delitos sexuales y prohibición, en los casos de pedofilia, de aproximación a escuelas o puntos de reunión de menores de edad.

4.2.3.3.2. Adecuaciones al código penal para la inclusión de delitos cibernéticos y contra la estructura tecnológica de particulares y del Gobierno del Estado.

OBJETIVO 4.3. DESARROLLAR Y POTENCIALIZAR LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Estrategia 4.3.1. Desarrollo de las funciones de inteligencia policial.

4.3.1.1. Desarrollar servicios de inteligencia mediante la fusión de las áreas actuales de investigación y análisis táctico y reasignación de perfiles de puestos y sectores informativos de responsabilidad.

4.3.1.2. Privilegiar la generación de inteligencia en los procesos de información policial sobre denuncias, análisis delictivo y seguimiento de las puestas a disposición ante la autoridad competente.

4.3.1.3. Establecer la figura de oficiales de caso especializados por cada sector de atención.

4.3.1.4. Diseñar planes operativos para el combate a delitos de alto impacto e incidencia estatal como robo en carreteras, robo de vehículos urbanos, robo y comercialización de combustible, robo al ferrocarril y en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, la PGR y la Policía Federal en los casos procedentes.

4.3.1.5. Participar e integrarse a la Red Nacional de Analistas del SNSP.

4.3.1.6. Establecer un esquema de intercambio de información entre los cuerpos municipales de policía, a través de la creación de la Red Estatal de Analistas (oficiales de caso).

OBJETIVO 4.4. DESARROLLAR ACCIONES POLICIALES PRIVILEGIANDO MÉTODOS CIENTÍFICOS Y EL USO DE TECNOLOGÍA.

Estrategia 4.4.1. Implementación de funciones de policía científica.

4.4.1.1. Desarrollar los servicios de policía científica del estado.

4.4.1.2. Privilegiar la generación de metodologías e instrumentos de operación, mediante herramientas tecnológicas como soporte de la investigación preventiva del delito.

4.4.1.3. Desarrollar la Policía Cibernética de Tlaxcala.

4.4.1.4. Diseñar mecanismos de prevención para los delitos informáticos.



OBJETIVO 4.5. PROMOVER POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE ALTA INCIDENCIA EN LA ENTIDAD Y CONTRA LA DELINCUENCIA.

Estrategia 4.5.1. Prevenir el robo de unidades vehiculares.

4.5.1.1. Implementar un programa especial de prevención contra el robo de vehículos, incluyendo las modalidades de transportes de carga y de servicio público como transportes colectivos y taxis, a fin de contener los índices y que incluya:

4.5.1.1.1 Coordinación interinstitucional federal, estatal y municipal.

4.5.1.1.2. Uso de productos de análisis en materia de geo-referenciación y la elaboración de fichas delictivas organizacionales y listado de blancos prioritarios.

4.5.1.1.3. Apoyo de herramientas tecnológicas al alcance de la población soportada en la estructura del servicio 911.

4.5.1.1.4. Estandarización del uso de las medidas de uso de chip vehicular en los vehículos de la entidad y tatuaje de sus piezas automotrices.

4.5.1.1.5. Modernización e incremento de herramientas de tecnología para el rastreo de vehículos robados.

Estrategia 4.5.2. Uso de la tecnología policial.

4.5.2.1. Reingeniería de procesos y sistemas de información en el C4 para hacerlo más eficiente y reactivo para la operación policial.

4.5.2.2 Análisis y reubicación de las cámaras con que cuenta el servicio de video vigilancia, así como el incremento gradual de éstas para hacer un blindaje fronterizo y alrededor de las zonas con más alta incidencia delictiva y en puntos focalizados como de desarrollo económico estatal.

4.5.2.3. Incremento de lectores de placas en la entidad (arcos Simopo).

4.5.2.4 Desarrollo de sistemas inteligentes y uso de instrumentos biométricos como apoyo de la video-vigilancia.

4.5.2.6. Incorporación de cámaras de video-vigilancia de empresas al sistema conectando Tlaxcala en seguridad, para lograr mayor cobertura a puntos ciegos y contribuir a la inhibición delictiva.



4.5.2.7 Obtener fondos y proyectos nacionales e internacionales en donación para proyectos específicos de tecnología de soporte a la acción policial.

4.5.2.8. Fortalecimiento de las bases de datos institucionales del Sistema Estatal de Información.

4.5.2.9. Establecimiento de convenios interinstitucionales de intercambio de inteligencia y software especializado de apoyo a la operación policial con organismos tales como Ferromex, OCRA, Seproban, entre otros.

OBJETIVO 4.6. GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS.

Estrategia 4.6.1. Fomento e incentivos a la participación ciudadana.

4.6.1.1. Implementar programas específicos de prevención de adicciones, conductas delictivas, violencia intrafamiliar y de género en un esquema de colaboración con la sociedad, y de vinculación con sectores productivos y otros organismos de la sociedad organizada para lograr comunidades seguras: escuela, entorno, trabajo, comercio, colonia y calle.

4.6.1.2. Promover la participación de instituciones académicas y especialistas en temas de seguridad, en torno a las acciones y programas de prevención contra la violencia y la delincuencia.

4.6.1.3. Fomentar la instalación de mesas de trabajo con sectores productivos y con organismos de la sociedad (conversatorios) para dar seguimiento al intercambio de información e ideas que se genere en ella.

4.6.1.4. Impulsar la operación de chats grupales con organismos civiles conectados al 911 y a la dirección operativa policial para la atención pronta y expedita de alertas.

4.6.1.5. Promover esquemas de proximidad social en escuelas para fomentar la cultura de la prevención, la denuncia ciudadana y la revaloración del policía como garante del orden social.

OBJETIVO 4.7. MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.



Estrategia 4.7.1. Coordinación Interinstitucional.

4.7.1.1. Operar grupos de coordinación interinstitucional en tres vertientes: intercambio de información, análisis e inteligencia operativa y desarrollo institucional para que, de acuerdo con sus ámbitos de competencia respectivos, la federación, el estado y los municipios elaboren estrategias permanentes de trabajo.

4.7.1.2. Establecer una estrecha coordinación y sinergia entre la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que, de acuerdo con la función y atribuciones de cada una, se investiguen, persigan y sancionen los delitos buscando en todo momento velar por los intereses superiores del derecho de las víctimas a recibir justicia.

4.7.1.3. Profundizar la coordinación con instancias federales de seguridad y procuración de justicia para la conducción de políticas y acciones transversales.

4.7.1.4. Respalda las acciones necesarias para que las fuerzas armadas cuenten con la certeza legal indispensable en los casos en que se les solicite apoyo a actividades de seguridad pública, aspectos contenidos en la iniciativa de Ley de Seguridad Interior.

Estrategia 4.7.2. Seguridad Regional y blindaje fronterizo.

4.8.1.1. Fortalecer la seguridad regional, con el propósito de blindar a la entidad contra la llegada de potenciales grupos y actividades delincuenciales provenientes de otras entidades.

4.8.1.2. Establecer una estrecha coordinación con las contrapartes institucionales de los estados de Puebla, Hidalgo y Estado de México para detectar y actuar en forma conjunta en el combate de delitos en las zonas colindantes.

4.8.1.3. Establecer acciones operativas para disuadir y prevenir del delito en los municipios fronterizos, en las principales carreteras que atraviesan la entidad y en las localidades identificadas como puntos de atención delictiva.

OBJETIVO 4.8. RECUPERAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN LOS POLICÍAS, CON EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MALAS PRÁCTICAS.

Estrategia 4.8.1. Fortalecer los órganos de Inspección y Comisión de Honor y Justicia Policial.

4.8.1.4. Crear la Unidad de Inspección General de la Policía en lugar de la Unidad de Asuntos Internos, para que funcione como órgano de justicia que investigue y sancione toda conducta policial fuera de la ley, incluyendo prácticas no profesionales, con objeto de elevar la credibilidad de la policía frente a la ciudadanía.

4.8.1.5. Fortalecer la Comisión de Honor y Justicia para sancionar en estricto apego al debido proceso a los malos elementos, pero también fungir como instancia en materia de ascensos, estímulos y recompensas a los buenos policías.

4.8.1.6. Fortalecer la unidad de asuntos jurídicos de la CES para promover la defensa policial ante arbitrariedades internas o eventos desafortunados en la operación cotidiana.

4.8.1.7. Establecer la unidad de seguimiento de policías que han causado baja, como una práctica profesional de garantizar el que no haya desvíos institucionales.





Procuración de Justicia

OBJETIVO 4.9. FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE FORMA EFECTIVA.

Estrategia 4.9.1. Profesionalizar a la policía y personal ministerial en la operación del Sistema Penal Acusatorio.

4.9.1.1. Capacitar la policía ministerial en actividades de investigación, e integrar los grupos especializados de investigadores según el tipo de delito.

4.9.1.2. Obtener presupuesto del Sistema Nacional de Implementación del Sistema Penal Acusatorio para actividades de capacitación del personal ministerial.

4.9.1.3. Llevar a cabo cursos de litigio para ministerios públicos.

4.9.1.4. Establecer convenios de colaboración con Secretaría de Salud para realizar tareas de medicina forense.

Estrategia 4.9.2. Fortalecer institucionalmente la Procuraduría para dotarla de recursos suficientes para desempeñar su labor.

4.9.2.1. Asegurar que el presupuesto otorgado a la Procuraduría sea adecuado para el cumplimiento de su función ministerial.

4.9.2.2. Incrementar el número de agentes del ministerio público de manera gradual, asegurando que el personal que se incorpore cuente con la formación, ética, y capacidades profesionales necesarios para el desempeño de su labor.

4.9.2.3. Contratar personal de peritaje especializado y suficiente para la entidad.

Estrategia 4.9.3. Mejorar la atención a la ciudadanía.

4.9.3.1. Agilizar la gestión interna de ministerios públicos que permita procesar dictámenes periciales pendientes.

4.9.3.2. Modernizar y regular los procedimientos de resguardo de vehículos en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

4.9.3.2.1. Agilizar la gestión del trámite de salida de vehículos que sufren accidentes o se involucren en delitos y que son enviados a encierro en coordinación con la



Comisión Estatal de Seguridad Pública.

4.9.3.2.2. Implementar mecanismos de corresponsabilidad por daños y robo de autopartes para vehículos resguardados en encierros.

4.9.3.3. Asegurar atención especializada en materia de justicia para la mujer.

4.9.3.3.1. Poner en operación el Centro Estatal de Justicia para la Mujer.

4.9.3.3.2. Capacitar a ministerios públicos, peritos e investigadores en protocolos de atención para mujeres víctimas de violencia y trata

Estrategia 4.9.4. Fortalecer la coordinación con agencias de seguridad pública e instituciones de procuración de justicia federales y estatales.

4.9.3.4. Establecer mecanismos de intercambio información con agencias de seguridad pública federales y estatales en delitos de alto impacto.

4.9.3.5. Profundizar la coordinación institucional con instancias federales de procuración de justicia para la consolidación efectiva de políticas nacionales en la materia.

Estrategia 4.9.5. Establecer esquemas institucionales para propiciar conductas éticas.

4.9.5.1. Fortalecer la operación de la Visitaduría General dentro de la Procuraduría.

4.9.5.2. Crear un sistema de monitoreo y seguimiento de procesos para gestionar sanciones administrativas a elementos que incurran en faltas.

Estrategia 4.9.6. Combatir delitos de alto impacto.

4.9.6.1. Coordinar de manera estrecha con la Comisión Estatal de Seguridad Pública estrategias y grupos especiales para atender los delitos de alto impacto como secuestros, robo de vehículos, robo en carreteras, robo de combustibles y trata de personas con instancias de seguridad pública federales y de otros estados.

4.9.6.2. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para sancionar el delito de trata y realizar una revisión de los expedientes para comprobar que se esté realizando un adecuado proceso de atención a las denuncias, integración, investigación y sanción a los tratantes.

4.9.6.3. Agilizar las investigaciones relacionadas con delitos cuyas víctimas sean mujeres y establecer coordinación con otras entidades.

4.9.6.4. Contribuir al desarrollo de estrategias preventivas y educativas en el ámbito de violencia de género.



Estrategia 4.9.7. Consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el estado.

4.9.7.1. Fortalecer los recursos humanos, materiales y tecnológicos del sistema de procuración de justicia estatal para la operación eficiente del sistema penal acusatorio.

4.9.7.2. Fortalecer las capacidades del personal del ministerio público, policía ministerial y servicios de periciales para procesar casos bajo el sistema de justicia penal acusatorio.

4.9.7.3. Adquirir y renovar el equipo táctico, forense y tecnológico necesario en actividades de investigación.

4.9.7.4. Impulsar el desarrollo institucional y profesional de la Unidad Estatal de Atención a Víctimas y la Defensoría Pública para propiciar que los procesos penales se fundamenten en evidencia y todas las partes cuenten con elementos de representación fidedignos que promuevan una mejor impartición de justicia.

4.9.7.5. Mantener una relación de coordinación eficaz en términos procesales y de intercambio de información entre la Procuraduría, la Unidad Estatal de Atención a Víctimas, la Defensoría Pública y el Poder Judicial a efecto de fomentar que los procesos penales se realicen con celeridad y en las mejores condiciones posibles.

Sistema Penitenciario

OBJETIVO 4.10. FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR UNA EFECTIVA REINSERCIÓN SOCIAL

Estrategia 4.10.1. Fortalecer el proceso de reinserción social, mediante la operación eficiente del sistema penitenciario estatal.

4.10.1.1. Mantener en buen estado las instalaciones del sistema penitenciario y contar con personal suficiente para seguridad y custodia, así como sistemas para detectar, desde el control de acceso, irregularidades que puedan constituirse en delitos al interior de los penales.

4.10.1.2. Capacitar al personal penitenciario en lo relacionado a la operación del



Sistema Penal Acusatorio.

4.10.1.3. Favorecer programas de reinserción que faciliten la adquisición de habilidades y la reincorporación de los internos a la vida productiva.

4.10.1.4. Brindar atención a grupos de internos con requerimientos específicos como pueden ser adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad.

Estrategia 4.10.2. Fortalecer los derechos humanos y cultura de la legalidad.

4.10.2.1 Fortalecer a la Visitaduría General de la PGJE y a la Inspección General de la CES y dotar de todas las atribuciones a la Comisión de Honor y Justicia de la CES, con la finalidad de prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía y de quienes integran cada institución.

OBJETIVO 4.11. ASEGURAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LEGALIDAD Y FOMENTAR LA CULTURA DE RESPETO A LA LEGALIDAD EN LA ENTIDAD

Estrategia 4.11.1. Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos y apego a la legalidad dentro de todos los funcionarios públicos en las áreas de seguridad y procuración de justicia.

4.11.1.1. Asegurar que todo el personal involucrado en las tareas sustantivas de seguridad y procuración de justicia del gobierno del estado cuente con capacitación en materia de derechos humanos, ya sea como parte de sus actividades formativas o por medio de talleres.

4.11.1.2. Reforzar la cultura de la legalidad en las instituciones de seguridad y procuración de justicia del estado por medio de campañas de difusión, talleres y cursos especializados.

4.11.1.3. Sancionar de manera oportuna y proporcional las faltas a las disposiciones legales y normativas y las violaciones a los derechos humanos por parte de personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el estado.

Estrategia 4.11.2. Fomentar la cultura de la legalidad y el conocimiento de los derechos humanos entre la población del estado.

4.11.2.1. Realizar campañas de difusión de fomento al respeto a la legalidad como base de una sociedad armónica y productiva.

4.11.2.2. En colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos fomentar la difusión y conocimiento de los derechos humanos entre la población que habita en el estado.



Protección Civil

OBJETIVO 4.12. FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL ESTADO PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS DESASTRES NATURALES Y DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES HUMANAS.

Estrategia 4.12.1. Mejorar la información disponible para la población.

4.12.1.1. Fortalecer la penetración de las campañas y materiales informativos, en las diferentes etapas del año, para toda la población del estado.



4.12.12. Fomentar la cultura de protección civil en las escuelas de educación básica, mediante el desarrollo de programas coordinados entre las autoridades educativas y la Coordinación Estatal de Protección Civil.

4.12.13. Asegurar que las autoridades estatales y municipales conozcan los protocolos de actuación ante riesgos naturales y antropogénicos.

4.12.1.4. Implementar actividades de difusión de riesgos y acciones de protección civil donde participe la población con mayor vulnerabilidad.

4.12.1.5. Fomentar la adopción y el uso de innovaciones tecnológicas aplicables a la protección civil.

4.12.1.6. Mantener actualizado el Atlas de Riesgos para convertirlo en una herramienta útil para la población y para el desarrollo y el ordenamiento del territorio.

Estrategia 4.12.2. Fortalecer las capacidades institucionales del sistema de protección civil estatal.

4.12.2.1. Promover la actualización del marco jurídico para eliminar la duplicación de funciones y definir claramente las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales.

4.12.2.2. Impulsar la actualización del marco jurídico para brindar facultades de sanción a las autoridades estatales de protección civil.

4.12.2.3. Mejorar las competencias del personal dedicado a la protección civil.

4.12.2.4. Formar y acreditar recursos humanos para el servicio a la población en la gestión integral de riesgos

4.12.2.5 Fortalecer el equipamiento de protección civil en las escuelas de educación básica.



Gobernanza

OBJETIVO 4.13. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS EN LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Estrategia 4.13.1. Establecer mecanismos que faciliten la interlocución gobierno-sociedad- en la construcción de opciones para atender problemas públicos y aprovechar oportunidades estatales y regionales.

4.13.1.1. Convocar y tomar en cuenta la opinión de sectores relevantes en el análisis y atención de problemáticas públicas.

4.13.1.2. Realizar foros y organizar grupos de la sociedad de análisis sobre problemas y políticas específicos.

4.13.2.3. Crear buzones ciudadanos que permitan expresar opiniones, demandas y sugerencias sobre las acciones gubernamentales.

Relaciones Intergubernamentales



OBJETIVO 4.14. PROMOVER RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES ESTRECHAS Y EFICIENTES CON INSTANCIAS FEDERALES, PODERES ESTATALES Y GOBIERNOS MUNICIPALES.

Estrategia 4.14.1. Fortalecer las relaciones intergubernamentales como mecanismo institucional que impulse el desarrollo regional.

4.14.1.1 Participar activamente en la promoción de los intereses del Estado de Tlaxcala ante el Gobierno Federal, principalmente en lo que concierne a la obtención de recursos presupuestarios necesarios para financiar programas y acciones públicas.

4.14.1.2. Mantener la vinculación institucional y los mecanismos de diálogo y enlace permanente con el Poder Legislativo del Estado para asegurar que los cambios institucionales y las políticas públicas planteadas para beneficio de la población tlaxcalteca cuenten con el sustento jurídico necesario para concretarse.

4.14.1.3. Mantener un diálogo respetuoso, permanente y constructivo con los partidos políticos del estado, favoreciendo el desarrollo de la entidad y la estabilidad política que lo distingue.

4.14.1.4. Promover mecanismos de coordinación con estados vecinos para impulsar el desarrollo regional.

4.14.1.5. Fortalecer las alianzas intermunicipales para generar vínculos de cooperación que impulsen el desarrollo regional.

4.14.1.6. Desarrollar mecanismos de fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de los municipios.

4.14.1.7. Fomentar alianzas intermunicipales para la provisión conjunta de servicios públicos de agua potable, tratamiento de aguas residuales y recolección de basura.

4.14.1.8. Promover mecanismos que permitan la homologación y modernización de la gestión de trámites municipales, principalmente en materia de catastro y registro de propiedad.

4.14.1.9. Fomentar el desarrollo de proyectos municipales mediante alianzas público privadas.

4.14.1.10. Mantener una relación de coordinación eficaz en términos procesales y de intercambio de información entre la Procuraduría, la Unidad Estatal de Atención a Víctimas, la Defensoría Pública y el Poder Judicial a efecto de fomentar que los procesos penales se realicen con celeridad y en las mejores condiciones posibles.





5. Indicadores y Metas

Secretaría de Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	73 - 21. ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN PROPOSITIVA ENTRE LOS ACTORES RELEVANTES DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA.	PUNTAJE DE DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL.	PUNTAJE DE DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	HTTP://WWW.IDO.MEX.ORG	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO NO SOLO OFREZCA ORDEN Y ESTABILIDAD, SINO TAMBIÉN CALIDAD DE SERVICIO Y BIENESTAR SOCIAL.
PROPOSITO	LOS ACTORES RELEVANTES DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA MANTIENEN LA PARTICIPACIÓN PROPOSITIVA	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES PROPOSITIVAS ENTRE LOS ACTORES RELEVANTES DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL.	(ACTIVIDADES PROPOSITIVAS, REALIZADAS/ACTIVIDADES PROPOSITIVAS, PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEBE TENER CAPACIDAD PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES, Y SENSIBILIDAD PARA TOMAR EN CUENTA LAS ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.
COMPONENTE	1. RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS LABORALES REALIZADAS	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS LABORALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL.	(RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS REALIZADAS/RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO OTORQUE LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.
	2. SERVICIO EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL, REALIZADOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL.	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL.	(SERVICIOS EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL, REALIZADOS/SERVICIOS EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO OTORQUE LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.

PÁGINA 107



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	73 - 21. ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	3. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, FAMILIARES, CIVILES Y PENALES, OTORGADAS	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, FAMILIARES, CIVILES Y PENALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL.	(SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, REALIZADOS/SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE SECRETARÍA DE GOBIERNO OPTIMICE EL TIEMPO DE LAS DEMANDAS DE LAS CIUDADANÍA.
	4. DIÁLOGO Y CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS, ATENDIDOS	PORCENTAJE DE DIÁLOGO Y CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL.	(REPORTES DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES, REALIZADOS/REPORTES DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MANTENGA DIÁLOGO CONSTANTE PARA DAR SOLUCIONES A LAS DEMANDAS DE LOS TLAXCALTECAS
ACTIVIDAD	1.1 ELABORACIÓN DE INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS LABORALES.	PORCENTAJE DE INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS LABORALES.	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL.	(INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS, REALIZADOS/INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
	1.2 REALIZACIÓN DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO.	PORCENTAJE DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO.	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL.	(INSPECCIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO, REALIZADAS/INSPECCIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MAYOR ACERCAMIENTO CON PATRONES Y AUTORIDADES.
	1.3 REALIZACIÓN DE ACUERDOS LABORALES.	PORCENTAJE DE ACUERDOS LABORALES.	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL.	(INFORMES DE ACUERDOS LABORALES, REALIZADOS/INFORMES DE ACUERDOS LABORALES, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO REALICE NEGOCIACIONES CON LAS AUTORIDADES Y LOS PATRONES.

PÁGINA 108



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	73 - 21. ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.1 EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES EN FORMA PRESENCIAL EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES Y REGISTROS PÚBLICOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(CERTIFICACIÓN Y REGISTROS PÚBLICOS. REALIZADOS/CERTIFICACIÓN Y REGISTROS PÚBLICOS, PROGRAMADOS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MANTEGER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES, FAMILIARES, SOCIALES.
	2.2 REALIZACIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN LÍNEA EN LA CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(SERVICIOS EN LÍNEA. REALIZADOS/SERVICIOS EN LÍNEA, PROGRAMADOS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CUENTE CON LOS TRÁMITES ELECTRÓNICOS EN LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.
	2.3 IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN OPERACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	PORCENTAJE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN OPERACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	DE GESTIÓN/ EFICACIA / OTRO PERIODO	IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. REALIZADA/IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, PROGRAMADA/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CUENTE EN EL SISTEMA DEL REGISTRO PÚBLICO CON TRÁMITES ELECTRÓNICOS CON FIRMA.
	3.1 REALIZACIÓN DE ASESORÍAS Y PATROCINIO LEGAL EN EL ESTADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	PORCENTAJE DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL. REALIZADAS/ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL, PROGRAMADAS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE SEAN MENORES LOS TIEMPOS DE LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA QUE SOLICITA LA ASESORÍA LEGAL.
	4.1 REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS.	PORCENTAJE DE INFORMES DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS.	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(INFORMES DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS. REALIZADOS/INFORMES DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS, PROGRAMADOS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	ATENDER Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN CÍVICA EN TLAXCALA.

PÁGINA 169



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	73 - 21. ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	4.2 REALIZACIÓN DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE INFORMES DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(INFORMES DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS. REALIZADOS/INFORMES DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS, PROGRAMADOS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MEJORAR EL MONITOREO A LOS MUNICIPIOS DE MAYOR BROTE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO.
	4.3 ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES.	PORCENTAJE DE INFORMES DE ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES.	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(INFORMES DE ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES. REALIZADOS/INFORMES DE ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES, PROGRAMADOS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOCIALES.
	4.4 REALIZACIÓN DE ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS PARA SER ÓRGANOS PROMOTORES DE DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.	PORCENTAJE DE ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / OTRO PERIODO	(ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS. REALIZADAS/ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS, PROGRAMADAS/100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MANTENGA CONSTANTE DIÁLOGO CON LOS ADMINISTRADORES DE LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO

PÁGINA 170



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	90 - 2. CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS CONVENIOS MEDIANTE LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO	HTTP://WWW.BETA.INEGI.ORG.MX/CONTENIDOS/PROYECTOS/REGISTROS/SOCIALES/RELABORALES/ESTAB/LIADOS/LABORALES_016_1_XLS.ZIP	QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DEBE TENER CAPACIDAD PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES Y DAR SOLUCIÓN EQUITATIVA, AFECTADA A DERECHO
PROPÓSITO	LOS TRABAJADORES TLAXCALTECOS SON BENEFICIADOS CON LA SOLUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS CONFLICTOS LABORALES	PORCENTAJE DE LOS REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES, REALIZADOS/REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN OTORGE MAYORES BENEFICIOS EN LA SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS LABORALES
COMPONENTE	1. ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES, REALIZADOS	PORCENTAJE DE ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(ACUERDOS LABORALES, REALIZADOS/ACUERDOS LABORALES, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	REALIZAR MEJORES SOLUCIONES INMEDIATAS A LOS CONFLICTOS LABORALES
	2. CAPACITACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS LABORALES, REALIZADA	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS LABORALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(CAPACITACIÓN, REALIZADA/CAPACITACIÓN, PROGRAMADA)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	TRASMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS LABORALES DE LA CIUDADANÍA
ACTIVIDAD						

PÁGINA 203



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	90 - 2. CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 NOTIFICACIÓN A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES, REALIZADAS/NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES, PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN CON LOS INVOLUCRADOS PARA OBTENER MEJORES BENEFICIOS
	1.2 CONCILIACIÓN EFICIENTE	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES EFICIENTES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(CONCILIACIONES EFICIENTES, REALIZADAS/CONCILIACIONES EFICIENTES, PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	REALIZAR MEJORES NEGOCIACIONES CON LAS EMPLEADORES Y TRABAJADORES
	2.1 DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES	PORCENTAJE DE REPORTES DE DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(REPORTES DE DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS, REALIZADOS/REPORTES DE DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS, PROGRAMADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	INCREMENTO EN EL CONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

PÁGINA 204



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	99 - 2R. SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA APLICACIÓN DE LA PLENA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PÚBLICA Y MANTENIENDO LA ESTABILIDAD POLÍTICO-SOCIAL DE LOS HABITANTES DE TLAXCALA	INDICE DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	INDICE DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	INDICE DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	LA CIUDADANÍA VIVE EN UN AMBIENTE DE PAZ, TRANQUILIDAD Y ARMONÍA
PROPOSITO	A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE TLAXCALA SE LES ASEGURA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD, MANTENIENDO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(LLAMADAS ATENDIDAS/LLAMADAS RECIBIDAS)*100	HTTP://CES.TLAXCALA.GOB.MX/	LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA EN SU PERSONA, ACTIVIDADES Y PATRIMONIO EN UN AMBIENTE SEGURO.
COMPONENTE	1. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO POLICIAL	PORCENTAJE DE ACCIONES Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(ACCIONES DEL PROGRAMA REALIZADAS/ACCIONES DEL PROGRAMA)*100	REGISTRO DE ACCIONES	LA SOCIEDAD TLAXCALTECA SE SIENTE SEGURO.
	2. SERVICIOS DE SEGURIDAD E INTRAMUROS EFICIENTADOS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(RESPUESTAS POSITIVAS/ENCUESTAS APLICADAS)*100	REGISTRO DE ACTIVIDADES	LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES SE ENCUENTRAN SEGUROS, FUERA DEL ALCANCE DE LA DELINCUENCIA.
ACTIVIDAD						

PÁGINA 2/6



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	5. SECRETARÍA DE GOBIERNO					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	99 - 2R. SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 IMPARTICIÓN DE CURSOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONDUCTAS INFRACTORAS.	PORCENTAJE DE CURSOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(CURSOS REALIZADOS/CURSOS PROGRAMADOS)*100	REGISTRO DE CURSOS	LA POBLACIÓN REQUIERE LA OBTENCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA PREVENIR EL DELITO.
	1.2 INCREMENTO DE NÚMERO DE POLICÍAS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS INTEGRADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO/ELEMENTOS EN ACTIVO)*100	REGISTRO DE GESTIONES	LA SOCIEDAD EN EL ESTADO PERCIBE MAYOR SEGURIDAD
	1.3 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(ACCIONES DE SEGURIDAD REALIZADAS/ACCIONES DE SEGURIDAD PROGRAMADAS)*100	REGISTRO DE ACCIONES DE SEGURIDAD	SE ALTERA EL ORDEN SOCIAL.
	1.4 DETENCIÓN DE PRESUNTOS DELINCUENTES	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE DETENCIONES DE PROBABLES DELINCUENTES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(DELINCUENTES DETENIDOS/DELINCUENTES BUSCADOS)*100	REGISTRO DE DETENCIONES	SE COMETEN DELITOS
	1.5 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(EMERGENCIAS ATENDIDAS/EMERGENCIAS REPORTADAS)*100	REGISTRO DE EMERGENCIAS	SE SUSCITA UN INCIDENTE

PÁGINA 2/6



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA 5. SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE 4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTO 99 - 2R. SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPOSITOS
ACTIVIDAD	2.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS A EMPRESAS E INSTITUCIONES	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(SERVICIOS PRESTADOS/SERVICIOS SOLICITADOS)*100	REGISTRO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS	LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES SOLICITAN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD

PÁGINA 247

Gubernatura



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEPENDENCIA 4. DESPACHO DEL GOBERNADOR
UNIDAD RESPONSABLE 2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTO 93 - 2L. GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPOSITOS
FIN	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TLAXCALTECA	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TLAXCALTECA	HTTP://IMCO.ORG.MX/POLITICA_BUEN_GOBIERNO/LEGISLACION-EN-MATERIA-DE-MECANISMOS-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA/	QUE LOS CIUDADANOS SE INVOLUCREN EN PARTICIPAR EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO
PROPÓSITO	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE MANERA TRANSPARENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(PERSONAS ATENDIDAS/PERSONAS PROGRAMADAS)*100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	QUE LA SOCIEDAD SE INVOLUCRE EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
COMPONENTE	1. ATENCIÓN CIUDADANA OTORGADA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(CIUDADANO ATENDIDO/CIUDADANO PROGRAMADO)*100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	QUE EXISTAN PROGRAMAS PARA LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES	PORCENTAJE DE EVENTOS OFICIALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(EVENTOS OFICIALES REALIZADOS/EVENTO OFICIALES PROGRAMADOS)*100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	QUE EXISTAN EVENTOS OFICIALES
	1.2 CANALIZACIÓN DE PETICIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE SOLICITUDES SOCIALES CANALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(SOLICITUDES SOCIALES CANALIZADAS ATENDIDAS/SOLICITUDES SOCIALES CANALIZADAS PROGRAMADAS)*100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	QUE LA SOCIEDAD DEMANDE UNA NECESIDAD

PÁGINA 228



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	4. DESPACHO DEL GOBERNADOR					
UNIDAD RESPONSABLE	2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	102 - 2U. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL VIGENTE POR LA CARENCIA DE REGlamentACIÓN Y PUBLICACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS, INSTITUCIONES Y SOCIEDAD	INCREMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	PARTICIPACIÓN CIVICA Y POLÍTICA	HTTP://WWW.BETA.INEGI.ORG.MX/APP/BIENESTAR?TAG=29#GRAFICA	LA CIUDADANÍA AUMENTA EL BIENESTAR SOCIAL
PROPÓSITO	DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES CUENTAN CON CONCORDANCIA EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD	VARIACIÓN PORCENTAJE DE CRITERIOS JURÍDICOS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(CRITERIOS JURÍDICOS 2016- CRITERIOS JURÍDICOS DE 2017) (CRITERIOS JURÍDICOS: 20 177 100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	EL GOBIERNO MANTENGA EL INTERÉS DE ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD ESTATAL
COMPONENTE	1. ATENCIÓN Y GESTORÍA LEGAL OTORGADA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y GESTORÍA LEGAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(ATENCIÓN Y GESTORÍAS REALIZADAS / ATENCIÓN Y GESTORÍAS PROGRAMADAS) * 100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES ACUDAN A LA CONSEJERÍA
ACTIVIDAD	1.1 IMPULSO A LA MODERNIZACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA GUBERNAMENTAL	PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(ASESORÍAS REALIZADAS / ASESORÍAS PROGRAMADAS) * 100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	LAS DEPENDENCIAS NECESITEN LA ASESORÍA

PÁGINA 254



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	4. DESPACHO DEL GOBERNADOR					
UNIDAD RESPONSABLE	2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	102 - 2U. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(DEFENSA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS REALIZADOS / TOTAL DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES) * 100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	AMPAROS Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
	1.3 PROMOCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL	PORCENTAJE DE HOMOLOGACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO / ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL) * 100	WWW.TLAXCALA.GOB.MX	EL GOBIERNO TENGA INTERÉS DE ACTUALIZAR LA NORMATIVIDAD ESTATAL

PÁGINA 255

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	4. DESPACHO DEL GOBERNADOR					
UNIDAD RESPONSABLE	2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	105 - 2K. AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MIGRANTE MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA ATENCIÓN A LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	LUGAR QUE OCUPA LA ENTIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL.	HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/WORK/MODEM/CONAPO/INTE/NSIDAD_MIGRATORIA/PDF/IM_ESTADAL_Y_MUNICIPAL.PDF Y HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/WORK/MODEM/CONAPO/INTE/NSIDAD_MIGRATORIA/ANEXOS/ANEXO_C.PDF	EL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA ES MEDIO.
PROPÓSITO	LA COMUNIDAD MIGRANTE TLAXCALTECA Y SUS FAMILIAS SON ATENDIDAS DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN OTORGADA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS)*100	WWW.MIGRANTESDETAXCALA.COM	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS CONOCEN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DAM
COMPONENTE	1. ATENCIÓN PROPORCIONADA A LA COMUNIDAD MIGRANTE TLAXCALTECA Y SUS FAMILIAS	PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS/TOTAL DE SOLICITUDES PROGRAMADAS)*100	WWW.MIGRANTESDETAXCALA.COM	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS ACUDEN A SOLICITAR UN SERVICIO.
ACTIVIDAD	1.1 SERVICIOS BRINDADOS A LA COMUNIDAD MIGRANTE TLAXCALTECA Y SUS FAMILIAS	PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS/TOTAL DE SERVICIOS BRINDADOS PROGRAMADOS)*100	LIBRO DE REGISTRO	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS CONOCEN LOS SERVICIOS Y ACUDEN A LA DAM.

PÁGINA 285

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	4. DESPACHO DEL GOBERNADOR					
UNIDAD RESPONSABLE	2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	105 - 2K. AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 CANALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS EN RETORNO Y SUS FAMILIAS A LA SEP PARA QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SEP	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO TOTAL DE CANALIZACIONES A SEP/TOTAL DE CANALIZACIONES A SEP PROGRAMADAS)*100	INFORME DE CANALIZACIONES	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS SON CANALIZADOS A LA SEP PARA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS.
	1.3 CANALIZACIÓN DE LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS EN RETORNO Y SUS FAMILIAS A SESA PARA QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN AL SEGURO POPULAR	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SESA	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO TOTAL DE CANALIZACIONES A SESA/TOTAL DE CANALIZACIONES A SESA PROGRAMADAS)*100	INFORME DE CANALIZACIONES	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS SON CANALIZADOS A SESA PARA QUE SEAN INSCRITOS AL SEGURO POPULAR.
	1.4 PARTICIPACIÓN EN LAS FERIAS DE LA SALUD DEL MIGRANTE ORGANIZADAS POR SESA PARA QUE LES OTORGUEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES EN FERIAS DE LA SALUD DEL MIGRANTE	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES EN FERIAS DE LA SALUD/TOTAL DE FERIAS DE LA SALUD PROGRAMADAS)*100	INFORME DE PARTICIPACIONES	LOS MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS PARTICIPAN EN FERIAS DE LA SALUD ORGANIZADAS POR SESA PARA RECIBIR SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES.
	1.5 CANALIZACIÓN AL SEDIF, EN CASOS QUE INVOLUCREN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SEDIF	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(NÚMERO TOTAL DE CANALIZACIONES A SEDIF/TOTAL DE CANALIZACIONES A SEDIF PROGRAMADAS)*100	INFORME DE CANALIZACIONES	LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS RECIBEN LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

PÁGINA 286



Coordinación General de Información y Relaciones Públicas



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pd	M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL.					
DEPENDENCIA	20. COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	72 - 20. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA CIUDADANÍA TLAXCALTECA CUENTE CON LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS CLARAS, VERACES Y OPORTUNAS.	INSERSIONES PUBLICITARIAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	INSERSIONES PUBLICITARIAS	BOLETINES ENVIADOS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN	QUE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA TENGA EL INTERÉS DE INFORMARSE SOBRE EL QUE HACER GUBERNAMENTAL.
PROPÓSITO	LA SOCIEDAD CONOCE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS GUBERNAMENTALES	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INSERSIONES PUBLICITARIAS 2018-2017	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(INSERSIONES PUBLICITARIAS 2018- INSERSIONES PUBLICITARIAS 2017)/INSERSIONES PUBLICITARIAS 2017*100	REPORTE DE INSERSIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	EXISTA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DIFUNDIBLE EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
COMPONENTE	1. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / SEMESTRAL	(CAMPAÑAS REALIZADAS/CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100	REPORTE DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN	QUE EXISTA INFORMACIÓN SUFICIENTE.
ACTIVIDAD	1.1 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA FORTALECER LA INVERSIÓN EN EL ESTADO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DE INVERSIÓN EN EL ESTADO PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE INVERSIÓN EN EL ESTADO PROGRAMADAS)*100	REPORTES DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

PÁGINA 104



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pd	M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL.					
DEPENDENCIA	20. COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	72 - 20. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA CULTURA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y EL ACERVO CULTURAL DEL ESTADO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑA PATRIMONIAL Y CULTURAL PUBLICADA/CAMPAÑA PATRIMONIAL Y CULTURAL ELABORADA)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.2 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA CULTURA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS CULTURALES EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑA CULTURAL PUBLICADA/CAMPAÑA CULTURAL ELABORADA)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.3 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	DE GESTIÓN/ EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DERECHOS DE LOS JÓVENES PUBLICADAS/CAMPAÑAS DERECHOS DE LOS JÓVENES ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD MENTAL	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE SALUD MENTAL ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / ANUAL	(CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES

PÁGINA 105

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	M. APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
DEPENDENCIA	20. COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTO	72 - 20. FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DE SALUD PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE SALUD ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.5 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE EQUIDAD DE GÉNERO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DE EQUIDAD DE GÉNERO PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE EQUIDAD DE GÉNERO ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.6 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A SEGURIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE LA LEGALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DE LEGALIDAD DERECHOS HUMANOS PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE LEGALIDAD DERECHOS HUMANOS ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES
	1.8 ELABORACIÓN DE CAMPAÑAS RELATIVAS A SEGURIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN CIVIL	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN CIVIL PUBLICADAS/CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN CIVIL ELABORADAS)*100	CARPETA INFORMATIVA	LAS DEPENDENCIAS GENEREN INFORMACIÓN DE SUS ACTIVIDADES

PÁGINA 106

Coordinación de Radio, Cine y Televisión

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO
DEPENDENCIA	33. COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROYECTO	96 - 20. DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A DIFUNDIR, FOMENTAR Y AMPLIAR LAS MANIFESTACIONES EDUCATIVAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y CULTURALES, POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL, PARA DAR A CONOCER SU QUEHACER GUBERNAMENTAL.	NÚMERO DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	LA RED DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS EDUCATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO, A.C.	MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA CORACYT
PROPÓSITO	LA AUDIENCIA DE TELEVIDENTES, RADIOESCUCHAS Y CINÉFILOS, AUMENTA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS QUE SE TRANSMITEN POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CORACYT A LA POBLACIÓN TLAXCALTECA.	VARIACIÓN PORCENTUAL DE NÚMERO DE PROGRAMAS PROPIOS DE TV, RADIO Y CINE EN EL AÑO ACTUAL, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(PROGRAMAS PROPIOS AÑO 2018 - PROGRAMAS PROPIOS 2017) / PROGRAMAS PROPIOS 2017 * 100	REPORTES DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN (CORACYT)	PÚBLICO INTERESADO EN NUESTRAS TRANSMISIONES Y APOYO FINANCIERO PARA MODERNIZAR LOS EQUIPOS DE LA CORACYT
COMPONENTE	1. PROGRAMAS DE TV Y RADIO PROPORCIONADOS	VARIACIÓN PORCENTUAL DE TELEVIDENTES, RADIOESCUCHAS, EN EL ESTADO, ENTRE EL TOTAL DE HABITANTES DE TLAXCALA	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(USUARIOS AÑO 2018 - USUARIOS 2017) / USUARIOS 2017 * 100	ENCUESTAS REALIZADAS POR PERSONAL DE LA CORACYT Y ESTADÍSTICA DEL INEGI	APOYO DE LAS AUTORIDADES CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS PRODUCCIONES

PÁGINA 236



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO					
DEPENDENCIA	33. COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	96 - 20. DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 PRODUCCIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA INVERSIÓN EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL ESTADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(NÚMERO DE PROGRAMAS TRANSMITIDOS DE INVERSIÓN/NÚMERO DE PROGRAMAS GRABADOS DE INVERSIÓN)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.2 PRODUCCIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA CULTURA	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y LA CULTURA ESTATAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROGRAMAS CULTURALES TRANSMITIDOS/PROGRAMAS CULTURALES GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.3 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(PROGRAMAS DERECHOS DE LOS JÓVENES TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DERECHOS DE LOS JÓVENES GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.3 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROGRAMAS EDUCATIVOS TRANSMITIDOS/PROGRAMAS EDUCATIVOS GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.4 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PROMOVER LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(PROGRAMAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

PÁGINA 236



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO					
DEPENDENCIA	33. COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	96 - 20. DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA SALUD	TEJIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(PROGRAMAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.4 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD.	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(PROGRAMAS DE SALUD TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE SALUD GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.4 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA SALUD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.5 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TLAXCALA	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
	1.6 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A SEGURIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA LEGALIDAD.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROGRAMAS DE RESPETO Y LEGALIDAD TRANSMITIDOS/PROGRAMAS DE RESPETO Y LEGALIDAD GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

PÁGINA 237



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO					
DEPENDENCIA	33. COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	96 - 20. DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.6 PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE SPOTS Y CÁPSULAS RELATIVAS A SEGURIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS POR DESASTRES NATURALES	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL. TRANSMITIDO SP PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL GRABADOS)*100	REPORTE DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE TV Y RADIO.	MAYOR PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

PÁGINA 238

Consejo Estatal de Población



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO					
DEPENDENCIA	26. CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	2 - 02. CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR EN EL VECTOR DEMOGRÁFICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA POBLACIONAL.	TASA DE CRECIMIENTO TOTAL.	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO TOTAL.	WWW.CONAPO.GOB.MX/ES/CONAPO/PROYECCION_DATOS	LA CIUDADANÍA SE INTERESA POR CAMPAÑAS DE POLÍTICA POBLACIONAL.
PROPÓSITO	CONSOLIDAR ACCIONES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS EN MATERIA DEMOGRÁFICA HACIA LA POBLACIÓN TLAXCALTECA EN GENERAL.	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS ACCIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA A LAS DIFERENTES INSTANCIAS	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / ANUAL	(ACCIONES DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA 2018 ACCIONES DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA 2017) ACCIONES DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA 2017)*100	TRANSPARENCIA TLAXCALA.GOB.MX.	LAS INSTANCIAS GENERAN Y ENTREGAN INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA OPORTUNA PARA SU ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO.
COMPONENTE	1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN BENEFICIO DEL DESARROLLO REGIONAL.	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS POR LOS MUNICIPIOS.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(CONVENIOS DE COLABORACIÓN REALIZADOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS)*100	TRANSPARENCIA TLAXCALA.GOB.MX.	EXISTE LA COORDINACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES
	2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS POBLACIONALES.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL	(ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN REALIZADAS/ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN PROGRAMADAS)*100	TRANSPARENCIA TLAXCALA.GOB.MX.	EXISTE INTERÉS CIUDADANO EN LA GESTIÓN SOBRE POLÍTICAS POBLACIONALES.
ACTIVIDAD						

PÁGINA 5



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO					
DEPENDENCIA	26. CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	2-02. CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 CAPACITACIÓN A COMUPO'S	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A COMUPO'S	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(CAPACITACIONES REALIZADAS/CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GO B.MX	LOS INTEGRANTES DE LOS COMUPOS TIENEN INTERÉS POR LA POLÍTICA POBLACIONAL.
	1.2 ASESORÍA A COMUPO'S	PORCENTAJE DE ASESORIAS A COMUPO'S	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(ASESORIAS REALIZADAS/ASESORIAS PROGRAMADAS)*100	TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GO B.MX	LOS INTEGRANTES DE LOS COMUPOS TIENEN INTERÉS POR LA POLÍTICA POBLACIONAL.
	1.3 EMISIONES DE RADIO ZONA LIBRE	PORCENTAJE DE EMISIONES DE RADIO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL	(EMISIONES DE RADIO REALIZADAS/EMISIONES DE RADIO PROGRAMADAS)*100	TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GO B.MX	LOS PONENTES ASISTEN AL PROGRAMA DE RADIO.
	2.1 REALIZACIÓN DE PLÁTICAS	PORCENTAJE DE PLÁTICAS REALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / MENSUAL	(PLÁTICAS REALIZADAS/PLÁTICAS PROGRAMADAS)*100	TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GO B.MX	LA CIUDADANÍA SOLICITA DE PLÁTICAS PARA LA POBLACIÓN
	2.2 REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(EVENTOS REALIZADOS/EVENTOS PROGRAMADOS)*100	TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GO B.MX	EXISTE LA PARTICIPACIÓN DE GOBIERNO / SOCIEDAD EN LA ORGANIZACIÓN

PÁGINA 6

Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	P. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS					
DEPENDENCIA	70. SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	104 - 2W. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DE PROBLEMAS SOCIALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA TLAXCALTECA.	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL	IMCO: SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA.	BIENESTAR SOCIAL EN TLAXCALA
PROPÓSITO	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	COBERTURA MUNICIPAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(NÚMERO DE MUNICIPIOS PARTICIPANTES/NÚMERO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LA CIUDADANÍA PARTICIPARÁ DE MANERA DINÁMICA Y CONGRUENTE, APORTANDO SUS IDEAS
COMPONENTE	1. POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(INICIATIVAS REALIZADAS/INICIATIVAS PROGRAMADAS)*100	INICIATIVAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	QUE LA POLÍTICA PÚBLICA SEA IMPLEMENTADA DE MANERA EXITOSA
	2. POLÍTICAS PÚBLICAS ANALIZADAS Y EVALUADAS	PORCENTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANALIZADAS Y EVALUADAS EN BASE A SU PROGRAMACIÓN	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(POLÍTICAS PÚBLICAS ANALIZADAS Y EVALUADAS/POLÍTICAS PÚBLICAS PROGRAMADAS A ANALIZAR Y EVALUAR)*100	INICIATIVAS DE REFORMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	MEJORAR LAS POLÍTICAS EXISTENTES, PARA QUE SUS EFECTOS SE VEAN REFLEJADOS EN EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL Y SOCIAL
ACTIVIDAD	1.1 REALIZACIÓN DE REUNIONES CON SECTORES RELEVANTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(REUNIONES REALIZADAS/REUNIONES PROGRAMADAS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	GENERAR ESTRATEGIAS DE MANERA COLABORATIVA EN RELACION A LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES

PÁGINA 202



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	P. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS					
DEPENDENCIA	70. SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	104 - 2W. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.2 REALIZACIÓN DE FOROS	NÚMERO DE FOROS REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	FOROS REALIZADOS	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PROPUUESTAS Y OPINIONES
	1.3 CREACIÓN DE BUZÓN CIUDADANO	BUZÓN CREADO	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERÍODO	BUZÓN CIUDADANO	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CONOCER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA PARA EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE QUEJAS Y ASÍ LOGRAR UNA TRANSFORMACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA
	1.4 CAPACITACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS* 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	CAPACITAR A LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, GABINETE LEGAL Y AMPLIADO, PRESIDENTES MUNICIPALES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN EL ANÁLISIS Y ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS
	2.1 ELABORACIÓN DE CONSULTA CIUDADANA	NÚMERO MUNICIPIOS ENCUESTADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	MUNICIPIOS ENCUESTADOS	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA EN BASE A LA CONSULTA CIUDADANA

PÁGINA 283



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	P. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS					
DEPENDENCIA	70. SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
UNIDAD RESPONSABLE	4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN					
PROYECTO	104 - 2W. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.2 PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES RELEVANTES EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	REUNIONES REALIZADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	TOMAR DECISIONES EN BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS EVALUACIONES

PÁGINA 284



Coordinación Estatal de Protección Civil



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	25. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	59 - 1N. SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DEL GRADO DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPÓGENICOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	ATLAS NACIONAL DE RIESGO	DISMINUCIÓN DE RIESGOS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPÓGENICOS
PROPÓSITO	PERSONAS VULNERABLES Y AFECTADAS SON APOYADAS ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPÓGENICOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS A LA POBLACIÓN	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(EMERGENCIAS RECIBIDAS/EMERGENCIAS ATENDIDAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA POBLACIÓN TIENE SEGURIDAD AL SABER QUE HACER ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL.
COMPONENTE	1. RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL APLICADAS POR LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(SOLICITUDES RECIBIDAS/SOLICITUDES ATENDIDAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA POBLACIÓN SABE COMO ACTUAR ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE NATURAL.
	2. ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO ACTUALIZADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE ZONAS DE RIESGO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA POBLACIÓN SE MANTIENE INFORMADA DE CUALES SON LAS ZONAS DE RIESGO DEL ESTADO.

PÁGINA 120



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	25. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	59 - 1N. SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	3. PERSONAL ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO DE PERSONAL ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	TOTAL DE PERSONAS ACREDITADAS	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA POBLACIÓN SOLICITA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN
	4. MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DEL MARCO JURÍDICO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	MANTENER EL MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO
ACTIVIDAD	1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS Y MATERIALES INFORMATIVOS, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL AÑO, PARA TODA LA POBLACIÓN DEL ESTADO.	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(CAMPAÑAS REALIZADAS/CAMPAÑAS PROGRAMADAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	POBLACIÓN SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
	1.2 FOMENTO A LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS COORDINADOS ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL SECTOR EDUCATIVO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(CAPACITACIONES IMPARTIDAS/CAPACITACIONES SOLICITADAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL SECTOR EDUCATIVO TIENE CULTURA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PÁGINA 121



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	25. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	59 - IN. SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.3 CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE RIESGOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS/CAPACITACIONES SOLICITADAS A LOS MUNICIPIOS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES ACTIVAN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UNA CONTINGENCIA
	1.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE PARTICIPE LA POBLACIÓN CON MAYOR VULNERABILIDAD.	INSUMOS ENTREGADOS A HOMBRES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO	TOTAL DE HOMBRES APOYADOS	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	MUESTRA LA POBLACIÓN MASCULINA APOYADA CON LA ENTREGA DE INSUMOS
	1.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE PARTICIPE LA POBLACIÓN CON MAYOR VULNERABILIDAD.	INSUMOS ENTREGADOS A MUJERES	ESTRATÉGICO / EFICACIA / OTRO PERIODO	TOTAL DE MUJERES APOYADAS	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	MUESTRA LA POBLACIÓN MASCULINA APOYADA CON LA ENTREGA DE INSUMOS
	1.5 FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD REALIZADAS/CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADAS EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

PÁGINA 122



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	25. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	59 - IN. SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.1 ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA CONVERTIRLO EN UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA LA POBLACIÓN Y PARA EL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS MEN SUAL/NÚMERO DE ACTUALIZACIONES PROGRAMADAS MENSUAL)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	LA POBLACIÓN SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO
	3.1 MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DEDICADO A LA PROTECCIÓN CIVIL.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL PERSONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTRATÉGICO / EFICACIA / MENSUAL	(NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS)*100	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL ES CAPACITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
	3.2 ACREDITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SERVICIO A LA POBLACIÓN EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	NÚMERO DE PERSONAL CERTIFICADO EN TÉCNICO BÁSICO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE PERSONAL CERTIFICADO	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL ES ACREDITADO COMO TÉCNICO BÁSICO EN GESTIÓN DE RIESGOS
	4.1 PROMOCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA ELIMINAR LA DUPLICACIÓN DE FUNCIONES Y DEFINIR CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES.	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE MARCO JURÍDICO REALIZADO	HTTP://TRANSPARENCIA.TLAXCALA.GOB.MX	MANTENER EL MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO

PÁGINA 123

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3-03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A UNA MAYOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE COADYUVEN A UNA MEJOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	INDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	INDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA CIUDADANA PERCEBE MAYOR SEGURIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA
PROPÓSITO	LA SOCIEDAD TLAXCALTECA CUENTA CON UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL QUE BRINDA INSTITUCIONES EFECTIVAS, MODERNAS, CONFIABLES Y ALTAMENTE CAPACITADAS	POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MANTIENEN UNA POLÍTICA PÚBLICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
COMPONENTE	1. INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA HAN CONTRIBUIDO Y FORTALECIDO LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, CUSTODIA, VIGILANCIA Y HONESTIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE ACCIONES CUMPLIDAS/TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA CIUDADANA CUENTA INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MODERNIZADA, CONFIABLE Y CAPACITADA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS A LA CIUDADANA.
ACTIVIDAD	1.1 FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ABATIR SUBEJERCICIOS ACUMULADOS DESDE EL 2009 Y A LA FECHA,	PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJERCIDOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS/TOTAL DE RECURSOS CONVENIDOS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA COMISIÓN EJECUTIVA EFECTUÁ EL SEGUIMIENTO DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA ABATIR LOS SUBEJERCICIOS ACUMULADOS

PÁGINA 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3-03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	PRIORIZANDO EL GASTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJERCIDOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS/TOTAL DE RECURSOS CONVENIDOS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA COMISIÓN EJECUTIVA EFECTUÁ EL SEGUIMIENTO DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA ABATIR LOS SUBEJERCICIOS ACUMULADOS
	1.2 FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL POLICIAL	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(TOTAL DE CURSOS IMPARTIDOS POR EL CNCA/TOTAL DE CURSOS PROGRAMADOS POR EL CNCA)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	EL PERSONAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA SE PROFESIONALIZA PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS EVALUACIONES
	1.2 FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE INGRESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL POLICIAL	PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(TOTAL DE ELEMENTOS EVALUADOS/TOTAL DE ELEMENTOS PROGRAMADOS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	EL PERSONAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA SE PROFESIONALIZA PARA MEJORAR LA APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS EVALUACIONES
	1.3 APOYO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN SOPORTADA EN LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO 911	PORCENTAJE DE EQUIPO TECNOLÓGICO INSTALADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	EQUIPO TECNOLÓGICO INSTALADO/EQUIPO TECNOLÓGICO PROGRAMADO*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	INSTALACIÓN DE CENTRAL DE MONITOREO QUE PERMITA LA RECEPCIÓN DE ALARMAS DE PÁNICO DE LA POBLACIÓN Y DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ESTADO

PÁGINA 8



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.4 ESTANDARIZACIÓN DEL USO DE LAS MEDIDAS DE USO DE CHIP VEHICULAR EN LOS VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD Y TATUAJE DE SUS PIEZAS AUTOMOTRICES	REFORMA AL REGLAMENTO DE LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA CIUDADANÍA ACUDE A LOS CENTROS PARA LA INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR CON SUS UNIDADES
	1.5 MODERNIZACIÓN E INCREMENTO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA PARA EL RASTREO DE VEHÍCULOS ROBADOS	PORCENTAJE DE EQUIPO INSTALADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	INSTALACIÓN DE ARCOS RFID/ARCOS PROGRAMADOS RFID*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ARCOS DEL REPUE, SE MANTIENE EN ÓPTIMOS NIVELES DE FUNCIONAMIENTO PARA EL MONITOREO DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN EN TERRITORIO ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE DETECTAR VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON REPORTE DE ROBO
	1.6 ANÁLISIS Y REUBICACIÓN DE LAS CÁMARAS CON QUE CUENTA EL SERVICIO DE VIDEO-VIGILANCIA, ASÍ COMO EL INCREMENTO GRADUAL DE ESTAS PARA HACER UN BLINDAJE FRONTERIZO Y ALREDEDOR DE LAS ZONAS CON MÁS ALTA INCIDENCIA DELICTIVA Y EN PUNTOS FOCALIZADOS COMO DE	PORCENTAJE DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS/CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PROGRAMADAS*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DELITOS EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

PÁGINA 9



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	DESARROLLO ECONÓMICO ESTATAL	PORCENTAJE DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS/CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PROGRAMADAS*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DELITOS EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA
	1.7 INCREMENTO DE LECTORES DE PLACAS EN LA ENTIDAD (ARCOS SIMOPO)	PORCENTAJE DE CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	INSTALACIÓN DE CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS/CÁMARAS LECTORAS PROGRAMADAS*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR EN APOYO A LA RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON REPORTE DE ROBO
	1.8 DESARROLLO DE SISTEMAS INTELIGENTES Y USO DE INSTRUMENTOS BIOMÉTRICOS COMO APOYO DE LA VIDEO-VIGILANCIA	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	CÁMARAS DE GEORREFERENCIA IMPLEMENTADAS/CÁMARAS DE GEORREFERENCIA PROGRAMADAS*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS CON GEORREFERENCIACIÓN EN LA UBICACIÓN MÁS CERCANA AL INCIDENTE DELICTIVO
	1.9 INCORPORACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA DE EMPRESAS AL SISTEMA CONECTANDO TLAXCALA EN SEGURIDAD, PARA LOGRAR MAYOR COBERTURA A PUNTOS CIEGOS Y CONTRIBUIR A LA INHIBICIÓN DELICTIVA	PORCENTAJE DE PROYECTO IMPLEMENTADO	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(PROYECTO INSTALADO/PROYECTO PROGRAMADO)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO CON CRITERIOS Y PARÁMETROS CON BASE A LAS NORMAS TÉCNICAS ESTANDARIZADAS

PÁGINA 10



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1-10 FORTALECIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE REPORTE DE CAPTURA EN BASE DE DATOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(REPORTE DE CAPTURA EN BASE DE DATOS/ REPORTE DE CAPTURA EN BASE DE DATOS PROGRAMADOS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN CADA UNA DE LAS BASES DE DATOS QUE SIRVEN COMO SOPORTE PARA LA EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN
	1-11 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS DELICTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD, Y DE VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y OTROS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LOGRAR COMUNIDADES SEGURAS: ESCUELA, ENTORNO, TRABAJO, COMERCIO, COLONIA Y CALLE	PORCENTAJE DE COMITÉS INSTALADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(NÚMERO DE COMITÉS INSTALADOS/NÚMERO DE COMITÉS PROGRAMADOS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COMITÉS DE CONSULTA QUE CONTRIBUYEN Y FORTALECEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
	1-11 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS DELICTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN UN ESQUEMA DE	PORCENTAJE DE ARMAS DE FUEGO CAPTADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(TOTAL DE ARMAS DE FUEGO CAPTADAS/TOTAL DE ARMAS DE FUEGO PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COMITÉS DE CONSULTA QUE CONTRIBUYEN Y FORTALECEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

PÁGINA 11



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD, Y DE VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y OTROS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LOGRAR COMUNIDADES SEGURAS: ESCUELA, ENTORNO, TRABAJO, COMERCIO, COLONIA Y CALLE	PORCENTAJE DE ARMAS DE FUEGO CAPTADAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERÍODO	(TOTAL DE ARMAS DE FUEGO CAPTADAS/TOTAL DE ARMAS DE FUEGO PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COMITÉS DE CONSULTA QUE CONTRIBUYEN Y FORTALECEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO
	1-11 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS DELICTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD, Y DE VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y OTROS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LOGRAR COMUNIDADES SEGURAS: ESCUELA, ENTORNO, TRABAJO, COMERCIO, COLONIA Y CALLE	PORCENTAJE DE JORNADAS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(JORNADAS DE PREVENCIÓN EFECTUADAS/TOTAL DE JORNADAS PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COMITÉS DE CONSULTA QUE CONTRIBUYEN Y FORTALECEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

PÁGINA 12



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.11 IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS DELICTIVAS, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD, Y DE VINCULACIÓN CON SECTORES PRODUCTIVOS Y OTROS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LOGRAR COMUNIDADES SEGURAS: ESCUELA, ENTORNO, TRABAJO, COMERCIO, COLONIA Y CALLE	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS SOBRE TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(CONFERENCIAS IMPARTIDAS/CONFERENCIAS PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	COMITÉS DE CONSULTA QUE CONTRIBUYEN Y FORTALECEN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
	1.12 PROMOCIÓN DE LA OPERACIÓN DE CHATS GRUPALES CON ORGANISMOS CIVILES CONECTADOS AL 911 Y A LA DIRECCIÓN OPERATIVA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE ALERTAS	PORCENTAJE DE REDES VECINALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(REDES VECINALES ORGANIZADAS/REDES VECINALES PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL

PÁGINA 13



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	27. COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	3- 03. FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.12 PROMOCIÓN DE LA OPERACIÓN DE CHATS GRUPALES CON ORGANISMOS CIVILES CONECTADOS AL 911 Y A LA DIRECCIÓN OPERATIVA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN PRONTA Y EXPEDITA DE ALERTAS	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA	DE GESTIÓN / EFICACIA / ANUAL	(CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN/CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS)*100	HTTP://WWW.CESESPTLAX.GOB.MX/	SOCIEDAD ORGANIZADA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIAL

PÁGINA 14



Procuraduría General de Justicia del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD PARA CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL ACCESO A UN SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICIENTE, REDUCIENDO EL NÚMERO DE DELITOS NO DENUNCIADOS.	PORCENTAJE DE DELITOS OCURRIDOS NO DENUNCIADOS (CIFRA NEGRA)	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	CIFRA NEGRA DE DELITOS NO DENUNCIADOS	INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), TABULADOS BÁSICOS.	LOS CIUDADANOS CONFIAN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y ACUDEN A DENUNCIAR ACTOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO.
PROPÓSITO	LA SOCIEDAD TLAXCALTECA CUENTA CON UN SISTEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EFICIENTE.	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS / CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADAS A JUDICIALIZAR) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	EL DENUNCIANTE Y/O DENUNCIANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PGJE DAN SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES HASTA SU CONCLUSIÓN.
COMPONENTE	1. PERSONAL PROFESIONALIZADO EN TEMAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL DE LA PGJE SE INTERESA EN CAPACITARSE Y ADQUIERE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.

PÁGINA 194



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	2. INSTITUCIÓN CONSOLIDADA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES.	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS EJERCIDOS / RECURSOS PROGRAMADOS) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LOS RECURSOS SE EJERCEN DE MANERA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA PGJE.
	3. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA MEJORADA.	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA / CARPETA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADA) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LA CIUDADANÍA CONFÍA Y DA SEGUIMIENTO A SUS DENUNCIAS.
	4. ESQUEMAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA PROMOVER CONDUCTAS ÉTICAS EN EL PERSONAL.	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS CONCLUIDAS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(INVESTIGACIÓN INTERNA CONCLUIDA / INVESTIGACIÓN INTERNA PROGRAMADA) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LA CIUDADANÍA CONFÍA EN LA PGJE, DENUNCIANDO POSIBLES IRREGULARIDADES DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA Y ESTA REALIZA LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA CASTIGAR LAS CONDUCTAS NO ÉTICAS SEGUN SEA EL CASO.
	5. SISTEMA PENAL ACUSATORIO CONSOLIDADO.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA ALTERNATIVA INICIADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(EXPEDIENTE DE JUSTICIA ALTERNATIVA RADICADO / EXPEDIENTE DE JUSTICIA ALTERNATIVA PROGRAMADO) * 100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	SE IMPLEMENTAN LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS EN APEGO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DE MANERA EFICIENTE.
ACTIVIDAD						

PÁGINA 195



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.1 PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICIA DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A POLICIAS DE INVESTIGACIÓN	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICIA DE INVESTIGACIÓN. IMPARTE OS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICIA DE INVESTIGACIÓN PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LOS POLICIAS DE INVESTIGACIÓN SE INTERESAN EN RECIBIR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES
	1.2 GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MINISTERIAL	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO INVERTIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL MINISTERIAL	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN DE POLICIA DE INVESTIGACIÓN/RECURSOS PROGRAMADOS EN CAPACITACIÓN DE POLICIA DE INVESTIGACIÓN)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	SE GESTIONAN LOS RECURSOS EN LA DIFERENTES DEPENDENCIAS FEDERALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
	1.3 REALIZACIÓN DE CURSOS DE LITIGIO PARA MINISTERIOS PÚBLICOS	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE LITIGIO PARA MINISTERIOS PÚBLICOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LITIGIO IMPARTIDOS A MINISTERIOS PÚBLICOS/CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LITIGIO PROGRAMADOS A MINISTERIOS PÚBLICOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LOS MINISTERIOS PÚBLICOS SE INTERESAN EN RECIBIR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES
	2.1 GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA PROCURADURÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MINISTERIAL	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / CUATRIMESTRAL	(RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS/RECURSOS FEDERALES PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LOS RECURSOS SE EJERCEN DE MANERA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA POJE

PÁGINA 116



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MINISTERIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE EL PERSONAL QUE SE INCORPORA CUENTE CON LA FORMACIÓN ÉTICA Y CAPACIDADES PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR	PORCENTAJE DE NUEVOS MINISTERIOS PÚBLICOS CONTRATADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(MINISTERIOS PÚBLICOS CONTRATADOS/MINISTERIOS PÚBLICOS PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LAS INSTITUCIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AUTORIZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL APTO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN MINISTERIAL
	2.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE PERITAJE ESPECIALIZADO Y SUFICIENTE PARA LA ENTIDAD	PORCENTAJE DE NUEVOS PERITOS CONTRATADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(PERITOS CONTRATADOS/PERITOS PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	LAS INSTITUCIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AUTORIZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL APTO PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PERICIAL
	3.1 EMISIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES	PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / MENSUAL	(DICTÁMENES EMITIDOS/DICTÁMENES PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJTLAXCALA.GOB.MX	EL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES PARA LA EMISIÓN DE UN DICTÁMEN PERICIAL

PÁGINA 117



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	3.2 REALIZACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	PORCENTAJE DE SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER REALIZADOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / MENSUAL	(SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES REALIZADOS/SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SE ACERCAR A SOLICITAR APOYO AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
	3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	CENTRO DE JUSTICIA IMPLEMENTADO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / ANUAL	(CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES IMPLEMENTADO/CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES PROGRAMADO)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
	3.4 REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA	PORCENTAJE DE CURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(CURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA REALIZADOS/CURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PROGRAMADOS)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL SE INTERESA EN RECIBIR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES
	4.1 REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS INICIADAS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / TRIMESTRAL	(INVESTIGACIONES INTERNAS INICIADAS/INVESTIGACIONES INTERNAS PROGRAMADAS)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	LA CIUDADANÍA CONFÍA EN LA PGJE, DENUNCIANDO POSIBLES IRREGULARIDADES DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA
	5.1 INVERSIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS EJERCIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO/RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AUTORIZA Y SUMINISTRA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL

PÁGINA 18



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	C. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS					
DEPENDENCIA	7. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA					
UNIDAD RESPONSABLE	5. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA					
PROYECTO	57 - 1L. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	5.1 INVERSIÓN DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS EJERCIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO/RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	FORTALECIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PGJE
	5.2 INVERSIÓN DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA PGJE EN CASOS BAJO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN PARA FORTALECER AL PERSONAL DE LA PGJE EN CASOS BAJO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS EJERCIDOS EN CAPACITACIÓN/RECURSOS PROGRAMADOS EN CAPACITACIÓN)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AUTORIZA Y SUMINISTRA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PGJE
	5.3 INVERSIÓN DE RECURSOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PGJE	DE GESTIÓN/ EFICACIA / SEMESTRAL	(RECURSOS EJERCIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO/RECURSOS PROGRAMADOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASIMISMO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
	5.4 CAPACITACIÓN DE ELEMENTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / ANUAL	(PERSONAL CAPACITADO EN DERECHOS HUMANOS/PERSONAL PROGRAMADO A CAPACITAR EN DERECHOS HUMANOS)*100	WWW.PGJ.TLAXCALA.GOB.MX	EL PERSONAL SE INTERESA EN RECIBIR CAPACITACIÓN Y ADQUIRIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES

PÁGINA 19



Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	53. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	62 - 10. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL RESPETO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS AL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS A TRAVÉS DE LA AYUDA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL.	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA VÍCTIMAS.	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL.	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA VÍCTIMAS.	HTTP://TRANSPARENCIA.CEAV.GOB.MX/INDICADORES/PROGRAMA SINDICADORES/PROGRAMAS.HTML	EL ESTADO MEXICANO EN SUS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARTICIPAN DE MANERA CONJUNTA EN LA TAREA DE HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.
PROPÓSITO	LAS VÍCTIMAS RECIBEN SERVICIOS INTEGRALES PARA EL EJERCICIO EFECTIVO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.	ÍNDICE DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS.	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL.	(ATENCIÓN INTEGRAL) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL PLENO / SERVICIOS JURÍDICOS PROVEÍDOS ²	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS VÍCTIMAS TIENEN CONFIANZA EN EL ESTADO Y TIENEN ACCESO PLENO PARA EJERCER SUS DERECHOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS QUE OFRECEN SUS INSTITUCIONES. EL ESTADO ASIGNA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL EFECTIVO ACCESO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.
COMPONENTE	1. ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO PROPORCIONADA.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN INTEGRAL.	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / SEMESTRAL.	VÍCTIMAS ATENDIDAS INTEGRALMENTE Y CANALIZADAS / VÍCTIMAS QUE SOLICITARON ATENCIÓN ¹ / 100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS VÍCTIMAS SOLICITAN OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

PÁGINA 133



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	53. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	62 - 10. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTE	2. SERVICIOS JURÍDICOS PROVEÍDOS.	PORCENTAJE DE SERVICIOS JURÍDICOS PROVEÍDOS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	ESTRATÉGICO / EFICIENCIA / SEMESTRAL.	(SERVICIOS JURÍDICOS PROPORCIONADOS / SERVICIOS JURÍDICOS SOLICITADOS) * 100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS VÍCTIMAS COLABORAN ADECUADAMENTE OFRECIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE SOBRE SU SITUACIÓN JURÍDICA.
	3. MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y COMPENSACIÓN OTORGADAS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL PLENO.	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / SEMESTRAL.	(ACUERDOS DEL PLENO ATENDIDOS / ACUERDOS DEL PLENO AUTORIZADOS) * 100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	EL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE DAÑO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS.
ACTIVIDAD	1.1 CANALIZACIÓN DE VÍCTIMAS Y OFENDIDOS GARANTIZÁNDOLES SERVICIOS INTEGRALES.	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS QUE FUERON CANALIZADAS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL.	VÍCTIMAS CANALIZADAS / VÍCTIMAS QUE SOLICITARON ATENCIÓN ¹ * 100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS VÍCTIMAS SOLICITAN OPORTUNAMENTE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
	1.2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL.	(SESIONES PSICOLÓGICAS OTORGADAS / SESIONES PSICOLÓGICAS SOLICITADAS) * 100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDO DE AYUDA.TLAXCALA.GOB.MX	LAS VÍCTIMAS COLABORAN OFRECIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA RECUPERARSE DE LA AFECTACIÓN QUE LES PROVOCÓ EL DELITO.

PÁGINA 134



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	53. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	62 - 1Q. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	1.3 REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS HOMBRES.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES/ENTREVISTAS SOLICITADAS POR HOMBRES)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS MUJERES ASISTEN OPORTUNAMENTE A LA OFICINA DE PRIMER CONTACTO A SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.
	1.3 REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ENTREVISTA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS MUJERES.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES/ENTREVISTAS SOLICITADAS POR MUJERES)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS MUJERES ASISTEN OPORTUNAMENTE A LA OFICINA DE PRIMER CONTACTO A SOLICITAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN.
	2.1 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE ORIENTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(ORIENTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS OTORGADAS/ORIENTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS SOLICITADAS)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LAS VÍCTIMAS COLABORAN ADECUADAMENTE OFRECIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE SOBRE SU SITUACIÓN JURÍDICA.
	3.2 REPRESENTACIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS/REPRESENTACIONES JURÍDICAS SOLICITADAS)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONALES PERMITEN LA INTERVENCIÓN DE LOS ASESORES JURÍDICOS EN LOS PROCESOS.

PÁGINA 136



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

MATRIZ DE INDICADOR PARA RESULTADOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
CLASIFICACIÓN Pp	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
DEPENDENCIA	53. COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS					
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN GENERAL					
PROYECTO	62 - 1Q. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO					
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	2.3 COORDINACIÓN CON EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(SOLICITUDES REALIZADAS/SOLICITUDES REGISTRADAS)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LAS INSTITUCIONES COLABORAN OPORTUNAMENTE CON LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
	3.1 OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA MEDIDAS DE AYUDA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA MEDIDAS DE AYUDA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / OTRO PERIODO	(MEDIDAS DE AYUDA OTORGADAS/MEDIDAS DE AYUDA SOLICITADAS)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	LAS VÍCTIMAS U OFENDIDOS SOLICITAN OPORTUNAMENTE MEDIDAS DE AYUDA CON CARGO A LOS RECURSOS QUE OFRECE EL FONDO DE AYUDA.
	3.2 OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ALBERGUES DE VÍCTIMAS.	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ALBERGUES DE VÍCTIMAS.	DE GESTIÓN / EFICACIA / TRIMESTRAL	(MEDIDAS DE ASISTENCIA OTORGADAS/MEDIDAS DE ASISTENCIA SOLICITADAS)*100	HTTP://FIDEICOMISO-FONDODEAYUDA.TLAXCALA.GO B.MX	EL ALBERGUE DE VÍCTIMAS DE DELITO SOLICITA OPORTUNAMENTE ASISTENCIA PARA LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN PODER DEL ESTADO.

PÁGINA 136



6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece en su Artículo 254, “En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente”.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

La información que se plasme en los procesos de evaluación del programa especial deberá ser congruente con la incluida en otros reportes e informes que den cuenta del quehacer gubernamental como: el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, el Sistema de Presupuesto por Proyectos, el Informe de Gobierno o la Cuenta Pública.

Lo anterior, permitirá medir los resultados y efectos de una actividad y distinguir entre éstos y los factores externos que puedan impactar en los resultados de la acción gubernamental. Asimismo, servirá de retroalimentación para mejorar el diseño y gestión de actividades futuras y contribuir a la rendición de cuentas sobre resultados, a fin de alcanzar las metas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se dará un Seguimiento más eficaz y eficiente por medio de las Justificaciones por incumplimientos por parte de las Dependencias y por la aportación de parte de la Dirección los Aspectos Susceptibles de Mejora los cuáles serán debidamente solventados por las Dependencias y Entidades y que servirán a futuro también para planear y/o planificar el cumplimiento en las metas y objetivos dependiendo del comportamiento histórico de los Indicadores.



DIRECTORIO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas
Secretaria de Planeación y Finanzas

Gobierno del Estado de Tlaxcala
Plaza de la Constitución Núm. 3
Col. Centro Tlaxcala, Tlax.
Tel: 246 46 50900 Ext. 1322 y 1324

C.P. Martha Aguilar Torrentera
Directora de Planeación y Evaluación

Secretaria de Planeación y Finanzas
Ex Rancho la Aguanaja S/N
San Pablo Apetatitlán
Tlaxcala
Tel: 246 46 50900 Ext. 2045 y 2046